

2.- Los Indices de Superficie Agrícola y Pecuaria Per-Cápita. (51)

Los datos aquí aportados se refieren únicamente como índices de la distribución del suelo entre la población rural de la zona cítrica, obviamente no implica una realidad precisa tal como se indica, pero si es válido para apuntar la proporción de la capacidad productiva entre los pequeños propietarios y los ejidatarios.

VII.- PRONOSTICO.

A.- El crecimiento demográfico (52) y la superficie potencial de producción.

La población rural en la zona cítrica tiende a incrementarse en la siguiente forma:

	años	Pob. Rural	% V. R.	Pob.Urb.	% V. R.
A corto Plazo:	1979	88,206	42.04	121,623	57.96
	1982	89,914	38.69	142,470	61.31
	1985	90,978	35.27	166,982	64.73
A mediano plazo:	1988	92,359	32.05	195,839	67.95
	1991	93,294	28.87	229,914	71.13
A largo plazo:	2000	92,298	19.75	375,134	80.25

51.- Ver el cuadro-resumen del diagnóstico.

52.- Ver los puntos 8 y 9 del diagnóstico.

Superficie Agrícola Per-Cápita pequeño propietario s erosión.	1.8661 Has Hab.
Superficie Agrícola Per-Cápita pequeño propietario c erosión.	.9035 Has Hab.
Superficie Pecuaria Per-Cápita pequeño propietario s erosión.	4.6627 Has Hab.
Superficie Pecuaria Per-Cápita pequeño propietario c erosión.	1.1148 Has Hab.

De esta manera, tenemos una base para determinar la capacidad de acogida o soporte del crecimiento de la población rural, es decir, si a corto plazo se incrementará la población en 1,708 Hab. en 1982 tendremos necesidad de abrir al cultivo y ampliar el área de uso pecuario en las siguientes proporciones:

	Año 1,982			
Uso Agrícola	1,708 Hab	x	1.8661	= 3,187.30 Has.
Uso Pecuario	1,708 Hab	x	4.6627	= 7,963.89 Has.
	Año 1,985			
Uso Agrícola	2,772 Hab	x	1.8661	= 5,172.83 Has.
Uso Pecuario	2,772 Hab.	x	4.6627	= 12,995.00 Has.
A mediano plazo.				
	Año 1988			
Uso Agrícola	4,153 Hab	x	1.8661	= 7,749.91 Has.
Uso Pecuario	4,153 Hab	x	4.6627	= 19,364.19 Has.

Si consideramos que dentro de la población rural existen - - 37,946 habitantes y cuyos jefes de familia son 6,776 ejidatarios beneficiados por la repartición de tierras efectuadas por la Secretaría de la Reforma Agraria y que utiliza una superficie de 176,282.5 Has., bajo las siguientes consideraciones:

Superficie Agrícola Per-Cápita Ejidal sin erosión.	Superficie Agrícola Per-Cápita ejidal con erosión. (53)	Superficie Pecuaría Per-Cápita ejidal sin erosión,	Superficie Pecuaría Per-Cápita ejidal con erosión. (53)
1.9942 Ha Hab.	1.5860 Ha Hab.	2.6514 Ha Hab.	1.2425 Ha Hab.

Aquí no se toma en cuenta la superficie que utilizan las - 1,107 Uniones de Colonos para la producción Agropecuaria.

Así mismo, la Secretaría de la Reforma Agraria ha decretado en varias ocasiones, que en el Estado de Nuevo León no existen ya latifundios o superficies propicias para repartir ejidalmente o en alguna otra forma comunal a campesinos carentes de tierra.

Esta situación determina de esta manera y aparentemente en forma definitiva que la repartición de tierras ha llegado a su fin en esta entidad. (incluyendo la zona cítrica.)

En cuanto a los pequeños propietarios, cuentan con una superficie potencial de 222,368.7 Has. disponibles dentro del tipo de A-3,G-1, si vemos los datos correspondientes a la superficie per cápita entre los pequeños propietarios tendremos que aportar lo siguiente:

53.- En esta superficie no se incluye la zona erosionada.

Año 1,991

Uso Agrícola 5,088 Hab x 1.8661 = 9,494.72 Has.

Uso Pecuario 5,088 Hab x 4.6627 = 23,723.82 Has.

Año 2,000

Uso Agrícola 4,092 Hab. x 1.8661 = 7,636.08 Has.

Uso Pecuario 4,-92 Hab x 4.6627 = 19,079.77 Has.

Según las estimaciones del crecimiento de población se determina que la proporción tenderá a disminuir a largo plazo, en virtud a la situación socio-económica y política. *(ver más adelante)*

Es necesario apuntar además que la superficie afectada por la erosión no alcanza los rendimientos normales de la capacidad del uso del suelo, por lo tanto en los terrenos levemente erosionados que pueden ser susceptibles de cultivo o de explotación pecuaria alcanzan un 70% del rendimiento normal. *(54)*

De esta manera tenemos las siguientes superficies:

	Erosión leve	Erosión media	Erosión fuerte	total
Uso Agrícola	58,379	5,048	420	63,865
Uso Pecuario	101,370	90,228	39,833	231,431
Total	159,767	95,276	40,523	295,296

54.- Fuente: SARH Estudios Agropecuarios del Estado.

De estas superficies habrá que sustituir para su producción las altamente erosionadas y poner en estado de preservación hasta su recuperación total y cuya actual extensión es de 40,253 Has.

De las áreas de erosión leve y en forma mediana son susceptibles de producción con bajo rendimiento y suma la cantidad de 255,043 Has. cuyo nivel productivo es de:

$$255,043 \times .70\% = 178,530.10$$

Es decir, se requiere además 76,512 Has. para su recuperación productiva en cuanto a su superficie.

Al descartar las superficies anteriores tendremos un total de:

222,368.7 Has.	Superficie a sustituir	40,253
<u>-116,765</u>		<u>76,512</u>
105,603.7 Has.		116,765 Has.

Disponibles de tipo A-3, G-1 sin considerar irrigación.

B.- La población y la superficie de explotación como integrantes del sistema socio-económico.

En relación con el punto anterior, nos damos cuenta que el incremento de la superficie productiva mencionada tendrá un papel de uso por sustitución, causado por el bajo rendimiento de las tierras erosionadas; De esta manera, la superficie que corresponde a la producción ejidal, según lo anterior consiste en lo siguiente:

	Sup. ejidal	erosionada	erosión leve y media	erosión fuerte
Agrícola	75,672 Has	15,487.5	15,487.5	<u> </u>
Pecuaría	100,610.5 Has	53,462.1	45,950.5	7,511.5

De los pequeños propietarios:

	Sup. peq. prop.	erosionada	erosión leve	erosión fuerte
Agrícola	93,790	48,377.5	47,957.5	420
Pecuario Agrícola	456,717.5	178,315.9	145,647.5	32,321.5

Así, tendremos que bajo el régimen ejidal, a causa de la falta de posibilidad de repartición de la tierra el nivel productivo en la producción agrícola se reducirá en un 70% de la superficie de 15,487.5 - o sea 10,841.25 Has. productivas a un nivel normal según su potenciabilidad de rendimiento (A-3, G-1 básicamente). En el rendimiento pecuario tendremos que de 45,950.5 solamente serán 32,165.36 Has con capacidad productiva según el tipo de suelo, y 7,511.5 no tendrán posibilidad de uso mientras se busca su regeneración.

Si reducimos esta superficie en cuanto a rendimiento tendremos realmente un total de 71,025.75 Has. para uso agrícola, que repartidas entre los 37,946 tendremos 1.8717 Has. per-cápita.

Para la superficie pecuaria tendremos 79,313.86 Has. que divididas entre 37,946 ejidatarios nos dá 2.0902 Has. per-cápita.

Al establecer la distribución por familia tendremos lo siguiente:

Tierra agrícola ejidal $1.8717 \times 5.6 = 10.4815$ Has por ejidatario.

Tierra pecuaria ejidal $2.0902 \times 5.6 = 11.7051$ Has. por ejidatario.

Queda por descontar la superficie de producción colectiva ejidal y de uniones de colonos que son 1,107 en total.

La superficie real para el sustento familiar se reduce entre dos y cuatro Has. por ejidatario o cabeza de familia para uso agrícola y pecuario.

Si consideramos que la población ejidal constituye el 43.02% de la población rural de la zona cítrica, tendremos que, si actualmente existen grandes extensiones de suelo ejidal abandonado o fuera de producción a causa de diversos motivos o factores sociales, técnicos y administrativos incluyendo a estos la insuficiencia de superficie para el mantenimiento familiar, el crecimiento de la misma población de origen ejidal, buscará obviamente una vez saturado el potencial de producción en cuanto a superficie delimitada para la función ejidal, la emigración en busca de otros centros de trabajo.

En cuanto a la capacidad de absorción o soporte de la población de pequeños propietarios en la actual distribución corresponden a los siguientes datos:

Uso actual de la producción:

	Superficie	Erosionada	70% rendimiento de erosión leve y media	Superficie real con rendimiento normal
Agrícola	93,790 Has.	48,377.5	33,570	78,982.5 Has.
Pecuaría	234,348.8 Has	178,315.3	101,953.2	157,986.1 Has.

La proporción de las superficies reales es la siguiente:

	Sup. real	Aprovech. actual	Peq. Prop.	Sup. Per-Cápita
Agrícola	78,982.5 Has		50,260	1.5714
Pecuaría	157,986.1 Has		50,260	3.1434

Considerando en promedio familiar tendremos para agricultura 8.7998 y para uso pecuario 17.60 Has. por familia.

En cuanto a los pequeños propietarios se refiere, no tienen

Uniones de Colonos o producción colectiva alguna en que pueda reducirse la superficie Per-Cápita.

Si consideramos que este indicador no refleja fielmente la distribución equitativa en cuanto a la capacidad productiva distribuida - entre la población, como en la realidad existe, encontramos que a causa principalmente de el desequilibrio de repartición de la superficie productiva entre los pequeños propietarios, la emigración es aun mas patente y existen casos de propietarios de una y dos has. solamente en las que difícilmente sobreviven.

C.- La Problemática Social Rural como factor de rechazo a la productividad y al trabajo.

Dentro de la investigación de campo se detectaron diversos - aspectos correspondientes a la problemática social y que en gran parte influyen como determinantes para la disminución del interés en el trabajo agropecuario, entre los principales podemos contar con los siguientes:

1.- Desconfianza a las Instituciones Crediticias y Gubernamentales.

En terminos generales contestaron que los sistemas crediticios son lentos para facilitar en su tiempo el proceso de siembra y cosecha, teniendo que caer en el vicio del prestamo usuario tradicional.

Que los sistemas de cobranza de seguros sobre siembras no coinciden fielmente a lo que se les pide en garantía sobre los prestamos, - perdiendo de esta manera, aparte de las cosechas fallidas o siniestradas, otras fuera del aseguramiento institucional.

Secuentan acciones anormales sucedidas eventualmente de la - misma naturaleza en cuanto se relacionan con las Instituciones Crediticias (que son fuera del contexto del presente plan), que también ameritan la desconfianza de la población rural que ha utilizado los servicios correspondientes.

2.- Desorganización ejidal colectiva.

Existen una gran cantidad de ejidos de la zona cítrica que no cuentan con organización colectiva de producción. Entre los principales problemas son:

- a).- División de grupos.
- b).- Riñas entre familias.
- c).- Abuso de caciques y líderes naturales.
- d).- Escasa superficie productiva.
- e).- Falta de asesoramiento extensionista o ineficiente.
- f).- Falta de interés en la organización.

3.- Asesoría extensionista deficiente.

En general se encontraron quejas en el sentido de que desafortunadamente los ingenieros agrónomos y demás profesionistas en servicio - extensionista, desconocía aspectos reales y correctos de la producción - agrícola y pecuaria que definen situaciones de aceptación o rechazo de la productividad, así como del nivel de rendimiento de las mismas, en tal - forma que se han visto afectados en cuanto a la capacidad productiva, en la comercialización y lógicamente, los beneficios de la producción.

4.- El intermediarismo.

El gran problema de la comercialización del producto que se ve seriamente menudado en el rendimiento por la acción de los intermedia - rios que controlan localmente la producción agropecuaria y obtienen la máxima ganancia en dichos productos que no cuentan con una organización de beneficio a los productores

5.- Falta de adecuación de la irrigación. (55)

Algunos de los puntos expuestos se refirieron a que la infraestructura de riego, no funcionaba adecuadamente, por fallas en la estructura de las obras hidráulicas, existiendo fugas de agua, además de problemas en que carecen de sistemas de irrigación casi en un gran porcentaje.

6.- Falta de apoyo Institucional de Empresas Paraestatales o Descentralizadas de Servicios (C.F.E., CONASUPO y Agua Potable del Estado, S.S.A., etc.

Una vez que se han solicitado los servicios correspondientes a estas Instituciones, no se han puesto los medios del otorgamiento de ellos en forma expedita, dificultando en esa forma el funcionamiento de los mismos, la productividad, la recreación y el beneficio en general de la población rural.

D.- El Factor de climatización.

La productividad en la zona cítrica tiene alteraciones correspondientes a los ciclos climatológicos; Los ciclos de avenidas y sequía fluctúan entre tres y cuatro años por cada uno, en tal forma que el nivel productivo agropecuario sufre decrementos en la fase climatológica de sequía.

De esta manera, los niveles mínimos de la pluviometría registrados en la zona cítrica (56) descienden de los 900 mms a los 450 mms. en los casos mas intensos. Normalmente el descenso llega a los 600 mms de promedio en las partes mas beneficiadas climatológicamente, afectando ahí el nivel o rendimiento agropecuario productivo así como en los puntos o áreas climatológicas de menor rendimiento.

55.- Ver el punto No. 4 del diagnóstico.

56.- Fuente: Estudios Agropecuarios del Estado y S.A.R.H.

El descenso de el nivel de producción determinado por la topografía del uso potencial y el uso actual definen así mismo un rendimiento menor a la fase de avenidas en el que ya se ha descrito a través del presente estudio su uso y potencialidad agropecuario.

Por lo tanto, los niveles productivos referidos a las superficies anteriormente estudiadas descienden según la capacidad del suelo, topografía y sustrato geológico que intervienen como factores principales de la tipología del uso potencial conjuntamente con el clima.

Al ser considerado el factor de climatización tenemos las siguientes capacidades tipológicas:

Tipos	Sup. en Av. Pluv.	Sup. en sequías
A-1	27,909 Has.	27,909 Has.
A-2	38,808 Has	38,808 Has <i>(27,156.6) Con serias restricciones en el nivel de rendimiento al 70 y 80%.</i>
A-3	37,022 Has.	37,022 HAS <i>(22,213.2) Con descenso marcado en el rendimiento de la productividad agrícola el 60%.</i>
A-3,G-1	550,109 Has.	550,109 Has. <i>(330,065.4) Con descenso marcado en el rendimiento de la productividad agropecuaria al 60%</i>
G-1	26,806 Has	26,806 Has. <i>(18,764.3) Con descenso marcado en el rendimiento de la productividad pecuaria al 70%</i>

G-2 y G-3 46,156 Has 46,156 Has
 (33,078) *Con descenso marcado en el
 rendimiento de la producti-
 vidad pecuaria al 50%.*

F-2 (57)

El uso actual y el factor de climatización se relacionan de -
 la siguiente manera:

Ejidal	Superficie	Sup c el descenso climatológico
Riego en cítricos	1,206 Has.	1,206 Has.
Temporal cítricos	1,470 Has.	1,470 Has. <i>(882) Descenso al 70% del rendimiento produc- tivo.</i>
Riego en cultivos de ciclo anual	5,080 Has	5,080 Has.
Temporal	5,285 Has	5,285 Has (58) <i>(3,699.5) Descenso del 70% del rendimiento productivo.</i>

El uso actual aquí descrito es un indicador del abandono del
 suelo cuya capacidad productiva agrícola es de 75,642 Has.

57.- *La superficie no es afectada seriamente por el factor climatológico.*

58.- *Ver el punto cuatro del diagnóstico.*

En cuanto a los pequeños propietarios tenemos los siguientes datos:

P. propietarios	Superficie	Superficie c/el descenso climatológico
Riego en cítricos	30,745 Has.	30,475 Has.
Temporal cítricos	19,910 Has.	19,910 Has
		<i>(13,937) Descenso al 70% de rendimiento productivo.</i>
Riego en cultivos de ciclo anual	30,530 Has	30,530 Has.
Temporal	11,505 Has	11,505 Has.
		<i>(8,053.5) Descenso al 70% del rendimiento productivo.</i>

E.- Los rendimientos de la producción agrícola.

En el año de 1970 la producción de los cultivos de ciclo corto es la siguiente.

Tipo de cultivo	Regadío	Temporal	Total	Rendimiento en toneladas
Algodón	30		30	45
Avena grano	22.8	31	53.8	50.547
Cebada forraje	5	7	12	99
Frijol	70.3	303.6	373.9	240.857
Frijol intercal.	14	7.3	21.3	11.122
Maiz	9,184	18,206.9	27,471.5	4,244.375
Maiz interc.	148.4	279.4	426.6	337.183
Maiz híbrido	31.5	148.6	180.1	254.985
Maiz alcazer	79	215.7	294.7	2,797.317
Zorgo escobero	723.5	1,755.8	2,479.3	1,815.225

Tipo de cultivo	Regadío	Temporal	Total	Rendimiento en toneladas
Sorgo forraje	255.6	985.6	1,206.7	8,037.539
Sorgo grano	52.	940.6	992.6	1,101.048
Trigo	573.	632.6	1,205.6	1,260.692
Totales	11,159.7	23,586.2	34,745.9	20,294.89

En comparación con el año de 1979, en el mismo tipo de cultivos tenemos las siguientes superficies.

Tipos de cultivo	Regadío	Temporal	Total	Rendimiento en toneladas
Lechuga	8		8	112
Cártamo	22	163	185	148
Repollo	12		12	240
Avena forrajera	250	204	454	11,118
Cebada forrajera	23	200	223	3,950
Trigo	939	4,057	4,996	5,163
Ajo	34		34	73
Zanahoria	14		14	203
Maiz	11,752	10,480	22,232	44,464
Sorgo grano	1,977	7,900	9,877	9,877
Sorgo forraje	220		220	6,600
Sorgo escobero	684	5,500	6,184	6,184
Totales	15,935	28,504	44,439	88,132

Para los frutales exceptuando los cítricos tenemos los siguientes:

Tipo de frutales	Superficie ocupada (59)	Producción toneladas
------------------	-------------------------	----------------------

AÑO DE 1,970

Aguacate	235.5	598.72
Durazno	28.8	12.235
Nogales	173.4	459.884
Manzano		201.750
Toronja	166.4	1,362.69
Nuez enc.		38.16
Otros	45.2	17.31

Totales	649.3	2,690.749
---------	-------	-----------

AÑO DE 1,979.

Aguacate	77	329.
Durazno	—	—
Nogales	346	335.5

Totales	423	664.5
---------	-----	-------

59.- Toda es de riego.

Para los cítricos tenemos las siguientes cantidades:

Año	Total	Superficie riego	Temporal	Producción en ton.	Rendimiento promedio
1970/60	34,570.2	8,816.3	25,753.9	257,269	50 Kg x planta x 150 c/Ha.
1975	44,856	24,816.	20,040	403,145	59.91 x planta x 150 c/Ha.
1978	50,655	30,745	19,910	531,877	70 Kg x planta x 150 c/Ha.

Esta cantidad de producción en 1978 casi permaneció constante en 1976 y 1977, en el año de 1979 la producción cítrica pierde gran cantidad de la producción por sequía y problemas meteorológicos, repitiéndose aunque en menor grado en 1980

Sin embargo las superficies dedicadas al cultivo cítrico no han cambiado notablemente desde 1976 a la fecha. (1981)

Por último, en el año de 1970 las superficies de pastos en terrenos cultivados ascendía a las cantidades de 11,614.4 Has. en toda la zona cítrica y en 1979 es de 24,260 Has. y cuyos porcentajes en cuanto a las superficies totales agrícolas son:

El 10.41% de ocupación en 1970	11,526.5 Has.	Superficie
El 14.31% de ocupación en 1979	169,462. Has.	de uso ejidal y P. Prop.

Si consideramos que el uso actual ejidal es de 12,835 entonces la superficie real es de 106,625 y el porcentaje real de ocupación es de 22.75%.

60.- Fuente: Estadística de la SARH.

F.- Los rendimientos de la producción pecuaria.

La cantidad de cabezas en la producción animal en el año de 1970 se distribuye de la siguiente manera:

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Equino	Aves	Colmena
Allende	724	944	59	37	29	315,373	2,403
Cadereyta	12,165	4,735	333	2,557	1,030	248,433	104
G. Terán	35,350	2,465	2,446	19,885	1,166	39,624	535
Hualahuises	1,741	1,332	247	1,597	197	69,694	17
Linares	26,249	6,450	2,284	27,667	2,810	119,494	357
Montemorelos	16,395	4,227	690	6,353	865	295,916	245
Total	92,624	20,153	6,059	58,106	6,097	1.088,534	3,661

La producción animal correspondiente a sus principales productos en 1970 es de:

Municipio	Leche de vaca litros	Leche de cabra litros	Huevo	Carne de resKg	Carne de Pco Kg
Allende	109,000	—	28.085,000		
Cadereyta	3.820,000	72,000	13.508,000		
G. Terán	8.201,000	694,000	2.351,000		
Hualahuises	326,000	76,000	11.180,000		
Linares	7.070,000	981,000	11.163,000		
Montemorelos	4.061,000	189,000	33.129,000		
Totales	23.587,000	2.012,000	99.416,000	7.131,735	7,300

De ésta manera, los rendimientos y necesidades diarias para el consumo de la población de la zona cítrica rural y urbana, según el Sistema Alimentario Mexicano (S. A. M.) para la canasta básica de alimentos en el Estado de Nuevo León, corresponde al siguiente cuadro relacionado con las producciones en los años 1970 y 1979.

CANASTA BASICA RECOMENDADA POR EL S.A.M. PARA

EL ESTADO DE NEVO LEON

Necesidades diarias Per Cápita en Tons.		155,188 Pob. 1970	209,829 Pob. 1979	80,925 Pob.rur. 1970	88,206 Pob.rur. 1979	Producción en la zona cítrica			
						Produc ción 1970	Balance	Produc ción 1979	Balance
CEREALES									
Maiz	226 Gr	35.072	47.421	18.147	19.935	13.250	-21.822	121.819	+74.398
Trigo	113 Gr	17.536	23.711	9.073	9.967	3.934	-14.102	14.145	- 9.566
Arroz	13 Gr	2.017	2.728	1.044	1.147				
LEGUMINOSAS									
Frijol	66 Gr	10.242	13.849	5.299	5.822	.690	- 9.552	—	Deficit to
PECULENIAS									
Papa	25 Gr	3.880	5.246	2.007	2.205	—	Def Tot	—	Def total
VERDURAS									
Jitomate	21 Gr	3.259	4.406	1.686	1.852	—	Def Tot	—	Def total
Cebolla	8 Gr	1.241	1.679	.642	.706	—	Def Tot	—	Def total
Lechuga	9 Gr	1.397	1.888	.723	.794	—	Def Tot	.307	- 1.581
Repollo	9 Gr	1.397	1.888	.723	.794	—	Def Tot	.657	- 1.231
Zanahoria	9 Gr	1.397	1.888	.723	.794	—	Def Tot	.556	- 1.332
Chile verde	3 Gr	.465	.629	.241	.265	—	Def Tot	—	Def total
Otros	9 Gr								
FRUJAS									
Aguacate	9 Gr	1.397	1.888	.723	.794	1.640	+ .243	1.917 (61)	+ 0.029
Naranja	20 Gr	3.104	4.196	1.606	1.764	704.846	+701.742	1,457.197	+1,453.001
Limon	15 GR	2.328	3.147	1.204	1.323	—	Def Tot	—	Def total
Platano	25 Gr	3.880	5.246	2.007	2.205	—	Def Tot	—	Def total
Manzano	5 Gr	.776	1.049	.401	.441	—	Def Tot	—	Def total
Sandía	10 Gr	1.552	2.098	.803	.882	—	Def Tot	—	Def total
PRODUCTOS ORIGEN ANIMAL									
Carne res	10 Gr	1.552	1.049	.803	.882	19.539 (63)		22.868 (63)	
Carne de puerco	6 Gr	.931	1.259	.482	.529	.020 (63) Negativo		.018 (63) Negativo	
Carne aves	10 Gr	1.552	2.098	.803	.882	1.163 (63)		3.180 (63)	

Huevo	67 Gr	10.398	14.059	5.910	17.023		41.500 (62)	
Leche fresca	250 Gr	38.797	52.457	22.052	64.622		75.35 (62)	
Pescado	5 Gr	.776	1.049	.401	.441			
OTROS								
Aceite vegetal	30 Gr	4.656	6.295	2.409	2.646	—	Def Tot	.405
Azúcar	37 Gr	5.742	7.763	2.971	3.264	—	Def Tot	—
TOTAL	<u>1,023 Gr</u>							Def total

61.- Producción en 1978.

62.- Datos aproximados: fuente SAPH

63.- Disponible carne en pie, 50% total aproximado.

G.- Los Indices de Mecanización en la Producción Agropecuaria.

Las superficies que se cultivan con equipo mecánico en la zona cítrica en el año de 1970 son las siguientes:

Municipio	Tipo de productor	Sup mecánica de acción	Sup mecánica de acción
Allende	P. Propietario	2,023.8	109.9
Cadereyta	P. Propietario	5,802.4	2,884.3
	Ejidal	1,760.4	1,957.9
	Total	<u>7,562.8</u>	
G. Terán	P. Propietario	4,098.0	9,486.7
	Ejidal	489.7	336.3
	Total	<u>4,587.7</u>	<u>9,823.0</u>
Hualahuises	P. Propietario	1,887.9	1,132.7
Linares	P. Propietario	3,924.9	6,443.3
Montemorelos	P. Propietario	11,380.7	7,318.0
	Ejidal	573.0	165.0
	Total	<u>11,953.7</u>	<u>7,483.0</u>

En cuanto a los números de tractores e implementos mecánicos se contaron con las siguientes cantidades:

Municipio	Tractores	Imp. Agr.	Superficie Tot. Agr.	Ind.Trac. Ha	Ind. Imp. Agr. Ha.
Allende					
P. Propietario	84	96	3,051.3	.0275	.0314
Cadereyta					
P. Propietario	237	754	15,369.3	.0015	.0430
Ejidal	33	81	6,762.1	.0048	.0119
Total			<u>22,131.4</u>		
G. Terán					
P. Propietario	240	509	17,872.2	.0134	.0285
Ejidal	6	22	1,914.6	.0031	.0115
Total			<u>19,786.8</u>		
Hualahuises					
P. Propietario	69	109	4,766.2	.0144	.0228
Ejidal	1	13	993.7	.0010	.0131
Total			<u>5,759.9</u>		
Linares					
P. Propietario	140	274	17,661.7	.0079	.0155
Ejidales	11	120	12,191.1	.0009	.0098
Total			<u>29,852.8</u>		
Montemorelos					
P. Propietario	385	561	26,193.1	.0147	.0214
Ejidal	14	5	4,751.2	.0029	.0010
Total			<u>30,944.3</u>		

De ésta manera, los índices de mecanización en 1970 y 1979 son:

1970		1979	
Indices de mecanización.			
P. Propietario	Ejidal	P. Propietario	Ejidal
.0136 T Ha	.024 T Ha	.00927 T Ha	.00787 T Ha
.0271 I.A. Ha	.009 I.A. Ha	.018 I.A. Ha	.0345 I.A. Ha

Las superficies consideradas en 1970 son de 26,612.7 ejidales y en 1979 las superficies fueron de 12,835.

La maquinaria en 1970 para ejidatarios fué de 65 tractores y en 1979 había 101. Para los agrícolas independientes tuvieron 241 en 1970 y 44 en 1979.

Así, el desarrollo y capacidad económica ejidal tiende a concentrarse en menos ejidos al tener mas equipamiento de trabajo en una menor superficie de explotación agropecuaria, en razón al abandono de las tierras o falta de aprovechamiento del suelo por el incremento de la problemática en el sistema productivo ejidal.

En cuanto a los pequeños propietarios en 1970 la superficie considerada fué de 84,913.8 Ha y en 1979 había 93,790 Has. La maquinaria en 1970 fué de 1,155 tractores y en 1979 fué de 980 tractores. En relación a los implementos agrícolas había en 1970 la cantidad de 2,303 y en 1979 eran 1,693 Pzas.

La tendencia de la información anterior nos indica la disminución del nivel productivo por sistemas de mecanización en una superficie incrementada en 8,876.2 Has. y por lo tanto el rendimiento productivo se ha incrementado en menor proporción de la capacidad de explotación con el equipamiento.

H.- Planes y Programas de Desarrollo Actuales. (1980 - 1981)

1.- Desmontes Agrícolas y Pecuarios.

en el año de 1980 se desmontaron en la zona cítrica las siguientes superficies:

5,100 Has. dispersas, de las cuales 2,650 Has fueron realizadas por el programa PRODERLEON; y 2,450 Has. por la Jefatura del Sub-Programa de Conservación del suelo y agua (64)

64.- Fuente: S A R H .

Las comunidades beneficiadas son las siguientes:

En General Terán, principalmente pequeños propietarios en la comunidad de California y sus superficies de labor es de 2,650 Has. (PRO-DERLEON). y las 2,450 Has. de la SARH se desmontaron en forma dispersa en zonas ejidales.

En el año de 1981 se desmontaron las siguientes superficies: (64)

CADEREYTA		LINARES	
Tepehuaje	380 Has.	La Granja	200 Has.
Soledad de los Herrera	200 Has.	Benitez	200 Has.
Vaqueros	120 Has.	La Escondida	200 Has.
Santa Fé y Chihuahua	200 Has.	La Pamona	200 Has.
El Barranquito	100 Has.	San Pedro de los Esc.	200 Has.
La Esperanza	90 Has.	Belisario Dominguez	100 Has.
Rancho Viejo	300 Has.	El Canelo	130 Has.
Total	1,390 Has.	Santa Rosa	100 Has.
		Los Angeles	100 Has.
		Emiliano Zapata	150 Has.
		La Loma	500 Has.
		Dolores y San Julián	200 Has.
		Total	2,280 Has.

64.- Fuente.- S A R H.

GENERAL TERAN

MONTEMORELOS

Emiliano Zapata	100 Has.	Valle Hidalgo	150 Has.
La Corona	200 Has.	San Miguel	100 Has.
Ramírez	210 Has.	El Barco	100 Has.
Total	510 Has.		350 Has.

De esta manera, tenemos un total de 4,530 Has. de cultivo abierto dentro de las zonas ejidales y ya pre-determinadas de uso agrícola y otorgadas para el beneficio de los ejidatarios ya mencionados en este estudio, solamente que no están siendo cultivadas.

Además se programan 400 Has para uso pecuario G-1 en Cadereyta.

Para PRODERLEON está incluido su programa de 1981 en las superficies ya mencionadas.

2.- La Presa de Cerro Prieto.

La obra de la Presa de Cerro Prieto, cuyo objetivo primordial es la de abastecer de agua potable el Area Metropolitana de Monterrey, a causa de la actual carencia en ella del vital líquido, afectará 4,500 Has de superficies ejidales, agrícolas y pecuarias, que corresponden a los ejidos de Cerro Prieto, El Cascajoso, La Morita, Guadalupe, El Diez y otros los cuales se verán afectados en su productividad cuando menos en dos o tres años desde 1980 a 1983 mientras se substituyen las superficies involucradas.

3.- Las Obras de Aprovechamiento Hidráulico. (65)

Los 5 pozos realizadas en la región donde se localiza la Presa de Cerro Prieto en 1979, quedaron inutilizados afectando 630 Has de riego de tipo ejidal.

65.- Ver punto 6 del diagnóstico.

Además tenemos 17,700 Has. de las cuales 5,090 corresponden a zonas ejidales y 12,610 a pequeños propietarios.

De las rehabilitaciones para riego tenemos 120 Has. ejidales y 220 de pequeños propietarios.

El incremento de las superficies de riego de 67,355 Has a 85,255 ayudará a realizar una mayor producción agrícola en las superficies existentes de cultivo.

El total de las obras de aprovechamiento hidráulico se componen de lo siguiente: (66)

Pozos profundos

Municipio	No. de P. Prof.	Has. beneficiadas
Allende	64	276
Cadereyta	132	5,397.4
G. Terán	129	4,297.10
Hualahuises	109	4,622.00
Linares	128	1,833.7
Montemorelos	212	6,943.00
	<u>774</u>	<u>23,369.20</u>

Presas de almacenamiento:

Municipio	No. de presas	Has. beneficiadas.
G. Terán	2	360
Linares	10	2,175
	<u>12</u>	<u>2,535</u>

66.- Fuente: *Semblanza Económica del Estado 1976.*

Presas derivadoras.

Municipio	No. Presas	Superficie
Allende	14	1,041.90
Cadereyta	22	6,641.11
G. Terán	17	3,623.50
Hualahuises	6	810.00
Linares	25	7,766.15
Montemorelos	35	5,423.58
	<hr/> 119	<hr/> 25,306.24

Unidades de riego por aspersión.

Municipio	No. de unidades	Superficie
G. Terán	3	103

El total de las superficies son 51,313.44 Has.. Existen nuevas obras de 1976 a 1979 que han incrementado la superficie bajo irrigación hasta la antes mencionada de 67,355 Has. cuyos usuarios son ejidatarios y pequeños propietarios.

Los índices de irrigación anteriormente expuestos, no sufren alteración significativa en la proporción de uso de riego mostrada para definir los niveles del uso del agua para el riego, en los tipos de pequeños propietarios y ejidales.

VIII.- Conclusiones generales del Diagnóstico-Pronóstico.

A.- El aspecto demográfico y el Uso Actual.

Segun apuntamos anteriormente, el crecimiento de la población en la región cítrica, con respecto a las capacidades de superficies productivas, cuya demanda de trabajo requieren incremento, para la satisfacción de la población rural se encuentra se encuentra limitada actualmente para la población ejidal ya programada(67).

Lo anterior significa que el nivel de producción ejidal se encuentra restringida en la capacidad real de producción posible a las siguientes superficies.

Agrícola

	Entregada	Produc.	Erosionada	Rendim.	Erosión	Obras	Disponibles
		(68)	leve al 70%		alta	desmonte	a corto plazo
							1982
Ejidal	75,672 Ha	12,835	15,487.5	10,841.2	—	6,980	30,656.2
Pequeños propietarios.							
Actual	93,790	93,790	48,377.5	33,570.5	420	2,650	81,633
Totales	169,462	106,625	63,865	44,411.7	420	9,630	112,289.2

67.- Ver punto A del diagnóstico.

68.- El resto están incultas por otros factores (ermontadas, falta de recursos, etc.)

Pecuaría.

	Entregada	Productiva	Erosionada leve al 70%	Rendim.	Erosión alta	Obras desm.	Disponibl corto pla 1982
Ejidal	100,610.5	100,610.5	45,950.5	32,165.36	7,511.5	—	86,825.36
P. Prop	234,348.8	234,348.8	145,647.5	101,953.2	32,668.4	400	191,054.5
Totales	334,959.3	334,959.3	191,598	134,118.56	40,179.9	400	277,879.72

Si consideramos que en la producción de pastos y forrajes en terrenos de cultivo se dedicaron 2,103 Has. en toda la zona cítrica en 1981 dentro de las superficies de riego, entonces tendremos disponibles 110,186.2 Has y de uso pecuario 279,987.72.

De las superficies de producción agrícola disponible existen por parte de los ejidatarios, 11,375 Has. de riego y 19,281.3 Has de temporal. De las superficies de pequeños propietarios existen 73,895 Has. de riego y 7,738 Has. de temporal.

Entonces de las superficies de riego, descontando las dedicadas a los cítricos o sus 30,745 Has. por parte de los pequeños propietarios y 1,206 de los ejidales, quedan libres las siguientes.

Superficie real agrícola ejidal disponible	35,302 Has.
Superficie de producción agrícola disponible sin erosión.-	19,814.5
Superficie de prod. con rend. al 70% erosionada	15,487.5
Superficie de producción cítrica	1,206 (69)
Superficie disponible a cultivos varios y ciclo corto sin erosión	18,608.5
Superficie proporcional al 70% en áreas erosionadas	10,841.2
Superficie disponible efectiva	29,449.7

69.- Incluye frutales.

Superficie real agrícola P. Prop. disponible	96,440
Sup. de producción agrícola P. Prop. disponible sin erosión.	48,062.5
Sup. de prod. con rendimiento al 70% erosionada	48,377.5
Superficie de producción cítrica.	30,745
Sup. disponible a cultivos varios y ciclo corto sin erosión.	17,317.5
Sup. proporcional al rendimiento del 70% en áreas erosionadas.	32,165.36
Superficie disponible efectiva	49,482.86

De ésta manera tenemos que de la superficie disponible efectiva de tipo ejidal para la producción de cultivos varios o de ciclo anual o corto, es de 29,499.7 Has., es decir el 38.92 % del total posible programado y entregado a los ejidatarios para la producción agrícola.

Distribuyendo ésta superficie entre la población ejidal tenemos .761 Has. per-cápita para 1982.

En cuanto a la superficie agrícola efectiva entre los pequeños propietarios para los cultivos varios o de ciclo anual o corto plazo es de 49,482.86 Has. o sea el 51.31 % del total posible abierto al cultivo. Lo anterior corresponde a .966 Has. per-cápita.

De ésta manera, nos podemos dar cuenta que la distribución efectiva de producción por ejidatario o jefe de familia es de 4.2616 Has. sin contar con las uniones de colonos y colectivos.

El 38.92% de rendimiento de las tierras, nos permite tener una idea clara de la capacidad de soporte de la población ejidal, en cuanto a los cultivos de alimentos.

Así mismo, para los pequeños propietarios, la capacidad total de producción no está en relación directa con la población, sino en la

cantidad de pequeños propietarios. Para determinar el soporte real de - ésta población, será necesario acudir a los datos de empleo en la producción agropecuaria fuera de la ejidal.

B.- El nivel de soporte de la población en la producción agropecuaria y su tendencia.

La población rural consistente en 80,295 habitantes se compone de 11,379 pequeños productores y sus familias y 6,989 ejidatarios y sus familias, además, existían 2,678 trabajadores eventuales y 2,252 trabajadores permanentes. (1970).

En el año de 1979, la población rural es de 88,206 habitantes y el personal ocupado es el siguiente, según su estructura ocupacional.

Agrícola	3,200 (69)	1,200 correspondientes a Cadereyta.
Ganadería	2,061	
Forestal	126	
Total	<hr/> 5,387	en zona cítrica.

Sin contar con los productores directos ejidales. De ésta - manera el 38.92 % de la población ejidal en 1979 es de 14,769 habitantes aproximadamente.

69.- Fuente: *Plan Estatal de Desarrollo Urbano.*

De esta forma tenemos:

Cadereyta	1,200
Productores directos	5,387
Ejidatarios (aprox)	14,769
	<hr/>
	21,256

Existen para 1979, 21,256 productores y para 1982 tendremos 20,951, con una población rural de 89,914 habitantes.

La población económicamente activa rural en cuanto a su nivel productivo en 1,960, 1,970, 1,979 y 1,982 es la siguiente:

Años	P. E. A.	Pob. total	Valor relativo
1960	27,388 Hab	73,377 Hab	37.34 %
1970	22,950 Hab	80,295 Hab	28.58 %
1979	21,256 Hab	88,206 Hab	24.09 %
1982	20,951 Hab	89,914 Hab	23.30 %

La explicación de la reducción del valor relativo de la PEA - con relación al incremento de la población rural, es que los trabajadores productivos en ejidos, principalmente, han abandonado sus tierras y lugares de trabajo para realizar la emigración o buscar otros horizontes de vida en las zonas urbanas de la misma zona cítrica y las que forman polo de atracción regional como Monterrey, Cd. Victoria y aún los Estados Unidos, siendo de ésta manera substituídos por población económicamente activa sin remuneración, generalmente población infantil y juvenil. Esta tendencia se dirige a su incremento a 1985 y a mediano plazo o sea 1988 y 1991.

Así podremos afirmar que en 1,960 (70) existían 13,746 obreros, 12,883 trabajadores por su cuenta (71) , 119 patronos y 602 que trabajan sin remuneración alguna.

Para 1970 (72), existían 9,902 obreros y jornaleros, 9,302 ejidatarios y trabajadores por su cuenta, 795 patronos y administradores y 2,951 sin remuneración alguna.

La tendencia es, hacia la disminución de los trabajadores y ejidatarios de la P. E. A. , el aumento de pequeños propietarios y los trabajadores con remuneración alguna.

Aún podemos acusar esta tendencia con mayor importancia en razón que el VIII censo de población y vivienda se efectuó en tiempo en que gran parte de la misma población rural se encontraba fuera de la zona cítrica, por no ser temporada de ocupación agropecuaria.

70.- Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda.

71.- Incluye a los ejidatarios.

72.- Fuente: IX Censo de Población y Vivienda.

C.- Las superficies de Uso Actual y el incremento del rendimiento mediante la irrigación

Si consideramos que contamos con 112,289.2 Has. efectivas de producción agrícola descontando las superficies altamente erosionadas y, tomando en cuenta el decremento por bajo rendimiento al 70 % en las que se encuentran en estado de erosión leve o medio, las superficies con capacidades de mayor producción o rendimiento que las señaladas en su uso potencial son las siguientes:

Agrícola Ejidal.

Total en producción	Rendimiento Real Prod.	Incremento por desmonte	Incremento de(73) Sup. de riego (1979 a 1981)	Disponibles (1982)	
28,322.5	23,676.2	6,980	20,172 + 5,090	30,656.2	Total
				25,262	Riego
				5,394.4	Temporal

Agrícola P. Propietarios.

93,790	78,983	2,650	46,543.6 + 12610	81,633	Total
				59,153.6	Riego
				22,479.4	Temporal

73.- Ver punto E.1.c. del Diagnóstico.

De ésta manera, para efectos de la determinación de la capacidad de rendimiento de las superficies agrícolas tenemos la siguiente clasificación del uso potencial en relación con el uso actual.

Ejidal	A-1	A-2	A-3	A-3,G-1	Total	Abiertos al cultivo.	Disponible en rendim. real.
	7,102 Has	18,160 Has	5,297 Has	45,113 Has	75,672	35,302.5	30,356.2
P. Propietarios	20,806 Has	38,347 Has	34,375 Has	2,912 Has	96,440	96,440	81,633

El incremento de la capacidad de rendimiento considerado bajo los principales cuatro factores que determinaron el uso potencial (74) mas el uso de irrigación, nos proporcionan estas superficies disponibles en 1982, según la tabla anterior.

D.- Los rendimientos de la producción en relación con la demanda de canasta básica propuesta por el Sistema Alimentario Mexicano y otros - estudios.

La Producción en la zona cítrica considerada en los años de 1970 y 1979 a nivel diario mostrados por la tabla de la canasta básica para el Estado de Nuevo León, (75) en su relación anual por consumo per-cápita corresponde a la siguiente:

74.- Ver el punto A del diagnóstico.

75.- Ver los puntos E y F del Pronóstico.

PRODUCTO	CANASTA BASICA PRODUCCION S.A.M. ANUAL	1970	PRODUCCION 1979	DEMANIA S PLAN MOTUR (ARQ. AL VARO SANCHEZ 1979	DEMANIA S PLAN MOTUR (ARQ. AL VARO SANCHEZ 2001
CEREALES					
Maíz	82.490 Kg.	31.164	Kg. 211.905 Kg	145.77	194.25
Trigo	41.245	8.077	24.605	48.23	55.5
Arroz	4.745	—	—	12.35	15.54
LEGUMINOSAS					
Frijol	24.090	1.623	—	20.81	27.75
FECULENTES					
Papa	9.125	—	—	11.93	13.87
VERDURAS					
Jitomate	7.665	—	—	18.21	27.75
Cebolla	2.920	—	—	—	—
Lechuga	3.285	—	.534	—	—
Repollo	3.285	—	1.143	—	—
Zanahoria	3.285	—	.967	—	—
Chile verde	1.095	—	—	—	—
FRUTAS					
Aguate	3.285	3.857	3.334	—	—
Naranja y cit varios	7.300	1,657.788	2,534.811	27.84	38.85
Limón	5,475	—	—	—	—
Platano	9,125	—	—	18.76	22.2
Manzano	1.825	—	—	—	—
Sandía	3.650	—	—	—	—

PRODUCTO	CANASTA BASICA S.A.M. ANUAL	PRODUCCION 1970	PRODUCCION 1979	DEMANDA S/PLAN MCLR (ARQ. AL VARO SANCHEZ 1979	DEMANDA S/PLAN MCLR (ARQ. AL VARO SANCHEZ 2001
PRODUC. ORIGEN ANIMAL.					
Carne res	3.650	45.955	39.779	8.00	10.00
Carne de puerco	2.190	.047	.031	6.00	8.00
aves	3.650	2.735	5.532	10.91	13.32
Huevo	24.455	40.038	72.189	14.58	17.76
Leche fresca	91.250	151.990	131.072	147.00	159.00
Pescado	3.650	—	—	—	—
OIROS					
Aceite vegetal	10.950	—	.704	—	—
Azúcar	13.505	—	—	—	—

De ésta manera podemos ver que las tendencias de producción se concentran principalmente en los cítricos, maíz, carne de res, huevo y leche fresca. Además debemos considerar el aspecto de la producción de sorgo en sus diferentes variedades de grano, forraje y de mayor importancia el de espiga o escobero.

Esta producción señalada, nos acusa el encauzamiento de la producción bajo dos aspectos principales: la comercialización del monocultivo del cítrico como principal producto de rendimiento que sustenta el desarrollo económico regional en la zona para la producción agrícola alimenticia y de una importante producción de maíz que básicamente se ve reducido por diversos motivos como el auto-consumo y el intermediarismo

cuando no es comprada la cosecha en su totalidad por CONASUPO; esto afecta directamente a la economía campesina y principalmente la ejidal.

Así también debemos apuntar que gran parte de la superficie agrícola de pequeños propietarios se destina a la producción del sorgo antes mencionado mermando en esta forma la satisfacción de la producción a las necesidades básicas de alimentación, sobre todo las superficies de tipo A-3 o de temporal y de A-3, G-1. Los excedentes de carne de res y de ave, huevo y leche fresca son encaminados en gran parte para la exportación nacional y bajo la consideración de los intereses capitalistas extranjeros y nacionales que imponen las condiciones de comercialización de estos productos.

El resto de los productos alimenticios necesarios para la canasta básica de alimentación en el estado, según el Sistema Alimentario Mexicano, son principalmente de autoconsumo y que no figuran en el producto interno bruto de la zona cítrica y por lo tanto reflejan la diferencia o desequilibrio entre los productores cítricos y los productores de cultivos diversos de ciclo anual, básicamente entre pequeños propietarios y ejidatarios.

E.- El incremento de la superficie abierta a la producción agropecuaria y los rendimientos.

A corto plazo (1982), el incremento de las superficies en la producción agrícola y pecuaria, o sea 9,630 Has. y 400 respectivamente, no significan aún una solución a las necesidades básicas de alimentación y autosostenimiento de la población rural de escasos recursos, para conocer más a fondo lo anteriormente expresado podemos observar los datos aportados de producción agrícola de la SARH. (76)

:

76.- Fuente: Departamento de Estadística de la SARH.

Cultivo	Toneladas
Cítricos	584,025
Frutales	2,657
Pastos	21,461
Avena y cebada forrajera	11,450
Sorgo grano	43,992.5
Sorgo escobero	1,091.5
Sorgo forrajero	7,249.5
Maíz	52,837.6

Las tendencias enunciadas en el punto D prosiguen y aunque el enfoque de las programaciones incluyen la diversificación de cultivos, la producción efectuada se concentra de nuevo en los cultivos mencionados.

F.- La demanda de alimentos y la diversificación de la producción.

La capacidad potencial de la producción agrícola en los suelos de la zona cítrica se diversifica aparte de la producción cítrica en los siguientes productos: (77)

Cereales	Leguminosas	Verduras	Frutas	Alim. animal	Otros
Maíz	frijol	jitomate	melón	sorgo	Cártamo
Trigo	Garbanzo	Chile verde	Nogal		Algodón
Soya			Pepino		Ajonjolí
					Sandía

Esta clasificación de productos básicos recomendados por el Plan Nacional Hidráulico concuerdan en gran parte con la producción actual pero en algunos como el chile Verde, tomate, melón, pepino, etc. se encuentra muy reducida la proporción de producción en relación con los productos ya mencionados, sin embargo nos servirán de base para aportar una idea

77.- Ver Plan Nacional Hidráulico, Anexo F.

aproximada de una proporción productiva tendiente a optimizar la alimentación de la canasta básica de alimentos propuesta por el S. A. M. y que contando con las superficies disponibles para los cultivos de ciclo - corto o anual determinados en los puntos anteriores (78), nos servirán de apoyo para una propuesta de producción agrícola con el enfoque estratégico de la diversificación de cultivos (ver más adelante).

G.- La demanda de alimentos y la explotación de las superficies - abiertas al cultivo.

Si consideramos que los cultivos puntuales y la producción de **alimentos de origen animal**, se concentra en los cultivos de los cítricos y el maíz y la de desarrollo pecuario de ganado de res principalmente **desempeña un papel** de productividad destinado a la exportación regional y **nacional**, en la que intervienen grupos sociales de poder económico **capitalista y que por lo tanto**, el sistema de comercialización mencionado **determina el desarrollo económico diferenciado sin incluir a los no productores de cítricos ni ganado vacuno.**

Ya hemos visto como los ejidatarios y los pequeños **productores reales** carecen de la capacidad productiva de los anteriores en una **forma que proporcionalmente no resultan competitivos o su producción es insuficiente para los fines señalados de exportación.**

Por tal motivo, se enmarca nuevamente la situación de enclave **de la zona cítrica** y por lo tanto el desequilibrio económico a corto plazo (1982 y 1985) se presentan situaciones adversas que a la fecha (marzo|82) **están sucediendo**, estas corresponden a nuevas condiciones socio-económicas

78.- Ver punto VII, A y B.

que acusan una situación de crisis general en la producción cítrica y ganadera que apuntaremos más adelante.

Por lo tanto, podemos indicar la situación de las superficies dedicadas a la actual explotación (1981) en su relación con la necesidad de producción de alimentos. (78)

	Riego	Temporal	Total	% sup. disp.	% sup. regist.
Cítricos	26,563	15,544	42,107	37.50	44.45
Maíz	7,466	13,132	20,598	18.34	21.75
Forrajes var.	690	—	690	.61	.73
Cereales y clut. varios	1,912	12,416	14,218	12.76	15.13
Pastos	1,128	—	1,128	1.00	1.19
Songo grano y escobero	1,932	11,671	13,603	12.11	14.36
Frutales varios	2,268	—	2,268	2.02	2.39
Totales	41,959	52,763	94,722	84.34(79)	100.

78.- En esta distribución no se identifican los cultivos en zonas erosionadas.

79.- El 15.66% restante de las 112,289.2 Has. efectivas disponibles a corto plazo (1982) no se encuentran registradas en estadística de la SARH.

Como podemos apreciar, los cultivos puntuales siguen siendo - los ya mencionados, teniendo su valor relativo correspondiente al 44.45% para cítricos con un decremento considerado que en 1979 contaba con el 50.34 %.

El maíz y el sorgo grano que se utilizan actualmente como cultivos alimenticios complementan un valor relativo de 28%.

El sorgo escobero útil en la fabricación de escobas principalmente con un valor relativo de 8.11 %.

Los cereales y cultivos varios alimenticios tienen el 15.13%.

Los pastos y los forrajes tienen un valor relativo de 1.92%

Los frutales varios cuentan con el 2.39%.

H.- La determinación del Uso Potencial definitivo en la incorporación de las variables de erosión, irrigación, desmonte y climatización.

Al incorporar las superficies al uso potencial determinado en el punto D del diagnóstico y relacionarse con el factor de climatización se consideró que el rendimiento de la producción sufre un decremento variable al 80% y hasta el 60% de la misma según la tipología determinada y de acuerdo con las consideraciones expuestas por fuentes autorizadas de la SARH en el estado.

Si tomamos en cuenta los valores efectivos del uso potencial en las condiciones anteriormente mencionadas contamos con el siguiente uso potencial:

Tipología de Uso Potencial (80)	Sup de U.P.	Factor de cli matización	Irrigación	Desmonte	Sub-total	Erosión 70% (81)	Total
A-1	27,909 Ha	27,909 Ha	_____	_____	27,909	_____	27,909
A-2	38,808 Ha	27,156.6 Ha	17,262	_____	44,418.6	_____	44,418.6
A-3	37,022 HA	22,213.2 Ha	_____	_____	22,213.2	_____	22,213.2
A-3, G-1	550,109 Ha	330,065.4 Ha	_____	9,630	339,695.4	19,453.3	320,242.1
G-1	26,806 Ha	18,764.3	_____	400	19,164.3	_____	19,164.3
G-2 y G-3	43,156 Ha	33,078 Ha	_____	_____	33,078	(82)	33,078
F-2 y P	75,210 HA	75,210 Ha	_____	_____	75,210	_____	75,210
							542,235.2
TOTAL							

Para efectos de rendimiento de uso potencial podemos contar con la anterior superficie según la tabla y la calidad del suelo con los factores básicos de determinación del uso potencial e incorporando las variables de erosión, irrigación, desmonte y climatización.

80.- Ver punto C del diagnóstico.

81.- Ver punto A de las Conclusiones Generales del Diagnóstico Pronóstico.

82.- Ya se consideraron en la clasificación de A-3, G-1.

I.- Las condiciones socio-económicas y el rendimiento agropecuario.

La producción actual agropecuaria con base a los productos puntuales ya mencionados nos definen el estado de "enclave" antes mencionado al principio del presente estudio.

La producción cítrica sigue siendo la actividad de mayor rendimiento agropecuario y que proporciona ocupación a un gran porcentaje de la P.E.A., teniendo de esta manera el liderazgo del control socio-económico en la zona, según se ha apuntado anteriormente. (83)

La producción del maíz implementada en los últimos dos años, 1980 y 1981 y bajo control oficial en cuanto a precio por tonelada no ha podido absorber el 100 % del mismo desafortunadamente existiendo por consecuencia, aún, el intermediarismo que afectan directamente la economía de los pequeños productores y principalmente de los ejidatarios.

El resto de los cereales posibles de cultivar en la región como el trigo y sorgo grano, así como algunos frutales como el aguacate, nopal, peral, etc. no llegan a adquirir la importancia referida por la demanda pre-establecida de la canasta básica de el S.A. M. en grado de comercialización y de auto-abastecimiento a nivel regional.

Sin embargo, la producción de sorgo forrajero y escobero cuyo rendimiento beneficia a los productores de ganado y la industria pequeña de la fabricación de escobas, puede considerarse como beneficio para los pequeños productores y ejidatarios, desde el punto de vista productivo en general pero no así en el de producción de alimentos base para la población.

83.- Ver puntos D.14 y E.2 del diagnóstico.
puntos B y C del diagnóstico.

De ésta manera, la productividad agropecuaria se encuentra enfocada principalmente a los intereses capitalistas de comercialización regional, nacional e internacional . La producción de auto-consumo, principalmente de los ejidatarios y que por esta razón no alcanzan el nivel competitivo comercial al no reflejarse dicha producción en el P.I.B. de la región.

Por último, el desarrollo económico obtenido nacionalmente - por el control extranjero por la importación de los productos agrícolas mexicanos, el abaratamiento de la producción agrícola en los Estados Unidos y otros países y el crecimiento económico del valor de la mano de obra mexicana, han ocasionado la disminución de la exportación del cítrico en esta región, lo que aunado a los problemas de sequía en 1979 y 1980. así como también la falta de elementos de enraizamiento de la población por condiciones de escases de empleo agropecuario y otros factores, han mantenido estancado y aún disminuído el nivel productivo cítrico, al grado tal que de las aproximadamente 22 empacadoras del mismo producto, han cerrado temporalmente sus puertas un 50% en toda la zona cítrica.

El decremento en el precio por tonelada, la falta de subsidios y el desarrollo que han logrado otras zonas cítricas del país (Veracruz y el sureste) han colaborado también en el decremento productivo de la situación de "enclave" a corto plazo (1982) y la tendencia a 1985 parece permanecer firme.

La transformación de la zona de agropecuaria a industrial ha iniciado sus primeros pasos con la introducción próxima del servicio de gas natural proveniente del gasoducto Cactus-Reynosa, así como también del entubamineto de agua potable de la presa de Cerro Prieto (en construcción) ya que tendrán ramales a las poblaciones cabeceras municipales de Linares Montemorelos y Allende principalmente y que posteriormente abastecerán a General Terán y Hualahuises.

También es muy importante el de tomar en cuenta el fomento Industrial (84) que se pretende dar a la Cd. Industrial de Linares, Morelos, Allende y Hualahuises en sus cabeceras municipales, así como la ampliación de la carretera 85 federal de 2 a 4 carriles que llegará a la Cd. de Linares desde Monterrey.

J.- El nivel de emigración e inmigración.

En la zona cítrica se pueden detectar la emigración local, la regional y la nacional e internacional, en tal forma que el proceso migratorio similar a los que sucede en el resto del País tiene su origen en las áreas productivas agropecuarias hacia las áreas urbanas que son cabeceras municipales de los mismos municipios componentes de la zona. Esta corriente migratoria incluye además la población de otros municipios de la zona cítrica como Rayones, Galeana, Iturbide, China, Los Ramones, etc. en el estado de Nuevo León. y los de V. Mainero, Villagrán, San Carlos, etc. de el estado de Tamaulipas.

El proceso continúa cuando la población emigra en forma extra regionalmente, siendo los principales polos de atracción el área de Monterrey, Cd. Victoria, Tampico y los Estados Unidos para trabajar en otros tipos de empleo o los mismos en los campos agrícolas extranjeros.

La transformación de la población rural a urbana (85) característica a nivel mundial, es representativa de la zona cítrica también, así tenemos los valores relativos correspondientes a corto, mediano y largo plazo vistos anteriormente.

84.- Ver "El Perfil de Inversión en el Estado de Nuevo León", INEDES, UANL. Para FONEP de Nacional Financiera, S. A.

85.- Ver los puntos 8 del Diagnóstico y A del Pronóstico.

De esta manera, podemos darnos cuenta que si las condiciones actuales de producción agropecuaria continúan, el apoyo e implementación al desarrollo industrial, la falta de recursos económicos y naturales suficientes para el incremento productivo agropecuario, así como también la ineficiencia e insuficiencia de la implementación y apoyo institucional - desarrollando mejores sistemas productivos, obras de equipamiento e infraestructura agrícola e hidráulica, una mejor accesibilidad interrural y vías de comunicación regional entre otros, la población registrará las tendencias expuestas anteriormente.

Lo anterior trae como consecuencia de que la población rural permanecerá prácticamente estable en un valor absoluto. Las superficies productivas que se han incrementado muy relativamente para obtener un rendimiento insuficiente a la demanda básica alimenticia y económica de la misma población rural, será un problema mayor cuando el incremento poblacional urbano demande la satisfacción de alimentos suficientes, así como la correspondiente demanda de empleos en el sector primario y la consiguiente emigración.

De esta manera, la población emigrante correspondiente a la ejida principalmente, si consideramos el nivel productivo agrícola en cuanto a la capacidad de soporte de la misma por su rendimiento productivo tenemos los siguientes datos:

Superficie de producción disponible	30,056.2 Has.
Hectáreas per-cápita	1.8717
Población ejidal permanente	16,058 Hab.
Población ejidal migrante potencial	21,888 Hab.

Para los pequeños propietarios, la determinación de la población migrante se debe manejar por el nivel de la P.E.A. de 51,968 Hab. - se cuentan 36,888 Hab. con capacidad productiva actual y 15,080 Hab. migrantes potenciales.

Es de considerarse la situación de que gran parte de esta población potencial migrante realiza actividades de trabajo en la producción agropecuaria de otras zonas como en Estados Unidos y Tamaulipas en épocas o tiempo del crecimiento y desarrollo de los cultivos y frutales especialmente del cítrico y llegándose la época de la cosecha regresan a la zona cítrica y laboran por espacio de cuatro meses a seis para volver a emigrar.

K.- La Intercomunicación y accesibilidad.

En la zona cítrica existen las siguientes vías de comunicación terrestres consideradas como aceptables condiciones de transitabilidad:

Carreteras Federales.- 176 Km. de los cuales existen 32 Km. aumentados a cuatro carriles en la carretera 85 y que están pendientes 48 Km. a ampliarse también, correspondiente al tramo de Montemorelos a Linares.

Carreteras Estatales.- 130 Km. revestidas o asfaltadas en regulares condiciones.

Camino de terracería o mano de obra.- 233,5 Km. en regulares condiciones.

Estas cantidades de caminos nos dá los siguientes indicadores:

1.32 Km por cada mil habitantes	(1982) carreteras paviment.
1.00 Km. por cada mil habitantes	" caminos terracería

El promedio del estado es de 0.48 Km. | 1000 Hab.

Nos damos cuenta que la zona cítrica tiene los indicadores más altos del estado en cuanto a las vías de comunicación esto podría inducirnos a pensar que la zona está bastante intercomunicada y que bajo este concepto no se carece de infraestructura y que por lo tanto dichas

vías pudieran ser suficientes a las actuales necesidades de la población y que la inversión pública por este renglón se hace más necesario en otras partes del estado.

Aún más, el estudio efectuado por la SAHOP y el Plan Estatal de Desarrollo Urbano (1979) correspondiente al Sistema de Ciudades para el año 2,000 (86) presenta un enfoque rural-urbano en cuanto a la dirección y satisfacción de necesidades y recursos básicos de servicios para el bienestar de la población rural y que de una manera inherente a éste enfoque las vías de comunicación terrestres siguen este patrón.

Esta situación nos muestra claramente que el desarrollo económico, la transformación de la población rural a urbana, el crecimiento o penetración del continuo urbano-rural y por ende, el abandono de los campos productivos agropecuarios por la población, presenta un esquema de centralización urbana en casi todos los ordenes socio-económicos, obstaculizando de esta manera el desarrollo de un mejoramiento en la articulación de los sistemas productivos capitalistas y los campesinos o de parentesco, reflejo fiel de la situación del estado de desequilibrio en el desarrollo socio-económico.

86.- Ver sistema de Ciudades en año 2000.

L.- El equipamiento e infraestructura de la producción y el bienestar de la población rural. (87)

La capacidad productiva ejidal se encuentra en una tendencia de concentración en un número menor de ejidos en cuanto a las producciones bajo sistema mecanizado, siendo por lo tanto utilizado en su mayor proporción en la producción de maíz, sorgo y forrajes principalmente, que son básicamente los cultivos puntuales ejidales. Quedando el resto de los cultivos en un nivel de producción de auto-consumo y por lo tanto fuera de la correspondiente consideración del rendimiento económico.

En cuanto a los pequeños propietarios, la mayoría del equipamiento mecánico está concentrado en la producción citrícola, el incremento de las superficies abiertas al cultivo corresponde a otros tipos de cultivos.

Entre las diferentes necesidades de la población rural, se encuentran las correspondientes a las carencias de infraestructura básica como red de agua potable, drenaje y en poca proporción, la electricidad. El problema en muchos casos, consiste principalmente de la falta de implementación de los servicios para que queden resueltas las satisfacciones de ellos, ya sea por negligencia, burocratismo, etc. de parte de las instituciones correspondientes.

Por último, existen pocos centros verdaderamente recreativos en buenas condiciones a nivel rural como urbanos que coadyuven en el bienestar de la población y el sistema de conservación es en la mayoría de los casos muy deficiente. En cuanto a los centros educativos existen en una buena cantidad y puede considerarse que la carencia estará supeditada a el crecimiento de la población infantil y estudiantil. El equipamiento de salud tiene carencias en poca proporción, pero su asistencia y servicio no es lo suficiente en cuanto al total de la necesidad de la población y el nivel territorial de el radio de acción de las casas de salud más próximas.

M.- El crecimiento de la población y los impactos ambientales.

Las afectaciones involucradas en la zona cítrica aparte de la erosión y el factor de climatización, corresponden a los siguientes puntos:

1.- El proceso de urbanización y los impactos de contaminación.

La contaminación de los cuerpos de agua por los desechos del drenaje sanitario urbano afectan en gran parte a las comunidades de aguas abajo de las cabeceras municipales. Esta contaminación afecta principalmente a la salud de la población, ya que en muchos casos no hay mas de donde bañarse y tomar agua ⁽⁸⁸⁾, afectando también los cultivos en cuanto a la calidad de los mismos.

2.- La industrialización como polos de atracción fomentan la inmigración urbana procedente de los campos agropecuarios y por lo tanto impactan en el desarrollo urbano al crear zonas de población marginada y carente de servicios adecuados, afectando de esta manera la reducción de la producción agropecuaria.

3.- La Contaminación de los cuerpos de agua por productos químicos.

El nivel de contaminación de los cuerpos de agua por productos químicos en el año de 1979, se refiere a los siguientes productos:

88.- Ver casos como INFONAVIT en Linares.

PARATION M	50%	Emulsionado	Trigo, cebada y avena forrajeras, cebada y avena grano, frijol.
SEVIN	80%	Humectable	Frijol, maíz, sorgo grano.
DIAZINONE	25 %	Emulsionable	
SEVIN	5%	Granulado	Maíz, sorgo escobero, maíz forrajero.
PARATION	50%	Emulsionable	
MALATION	84%	Emulsionable	Cítricos.
CITROLINA		Emulsionable	
AZUFRE	95%	Polvo	
DIMETOATO	38%	E	
FOLIMAT		E	
LANHATE		Soluble	Pastos

Todos estos productos químicos afectan directamente a los usuarios de los cuerpos de agua, siendo los productos pesticidas aplicados a los cítricos los que en mayor proporción contaminan.

Los volúmenes correspondientes a los anterior son: (1979)

MALATION	84%	Emulsionable	9,100 Lts. anuales
CITROLINA		Emulsionable	31,800 Lts. "
AZUFRE	95%	Polvo	118,000 Kgs. "
DIMETOATO	38%	Emulsionable	7,000 Lts. "
FOLIMAT	84%	Emulsionable	1,500 Lts. "

- 4.- La producción y desecho de los cítricos arrojados a los cuerpos de agua actualmente existen solamente dos empacadoras que aprovechan los desechos cítricos como pastura y alimento para los animales, el resto de las empacadoras arrojan en alguna forma los residuos cítricos a los cuerpos de agua afectando de ésta manera el nivel de la contaminación, así mismo, en el proceso de la cosecha cuando

no es aprovechable el producto cítrico, es arrojado a los cuerpos de agua en innumerables ocasiones, cuando ya no puede tener otro uso.

5.- El desecho de la gallinaza.

En las áreas de mayor productividad avícola, el agua subterránea de donde arroja la gallinaza (excremento de gallina), se contamina, sobre todo cuando el suelo es muy permeable y afecta notablemente favoreciendo el desarrollo de enfermedades gastrointestinales y de otros órdenes, ver los casos de Allende y Cadereyta.

6.- Contaminación del calor a los ríos.

Este tipo de contaminación se debe principalmente al proceso de pasteurización que realizan las empacadoras y productores de jugo, afectando la biomasa de los cuerpos de agua conexos a dichas empacadoras y eliminando de esta manera las posibilidades de desarrollo de la pesca, aunque sea en forma recreativa.

7.- Lavado de la naranja con detergentes.

En el proceso industrial de las empacadoras, el lavado de los cítricos con los detergentes y desechados después a los cuerpos de agua que posteriormente es utilizada para las necesidades más elementales de la población, aguas afectando de esta manera la salud de la misma.

8.- La quema de combustibles.

Este tipo de contaminación se produce principalmente en las empacadoras y plantas industriales y afecta principalmente las zonas urbanas, al despedir en el proceso de la quema los gases y humos propios de los combustibles como el CO_2 y otros característicos, que en algunos casos

afectan aún las áreas de producción agropecuaria, como -
en las cabeceras de Montemorelos y Linares principalmente.

IX.- Definición estratégica general.

A.- Introducción.

A través de todo el desarrollo del nivel normativo, elaborado anteriormente, se ha pretendido demostrar básicamente una hipótesis principal considerando múltiples aspectos del contexto agropecuario que vive la población en la zona cítrica, siendo dicha hipótesis, la existencia - de un desequilibrio de desarrollo socio-económico canalizado y definido por los grupos de poder hacia una situación virtual "enclavé".

Partiendo desde la ocupación de las tierras mejor cultivables la posesión de los derechos a tomas de agua en óptimas condiciones, el - establecimiento de organizaciones socio-económicas reguladoras de la productividad cítrica y otros cultivos, así como de productos pecuarios, el control y capacidad de los sistemas de transportación de carga agropecuaria y por último, también la capacidad empresarial organizada en un sistema socio-económico capitalista, determinan de esta manera una forma de vida muy característica de las zonas productivas del monocultivo con tendencia natural a la comercialización por la exportación cuyos beneficiarios, ciertamente no resultan ser la gran mayoría.

No se pretende acusar en forma peyorativa la actividad productiva cítrica en la región, ni tampoco marginar intelectualmente las condiciones de producción de la misma en una conceptualización tendenciosa a las particulares situaciones entre los dos sistemas productivos económicos y sociales presentes en la zona cítrica; la capitalista y la campesina cuyo representante es el ejido.

Simplemente el interés principal de este estudio es demostrar el desequilibrio existente entre uno y otro sistema productivo como factores de rechazo o aceptación de ambos en su nivel deficitario y óptimo, - buscando de esta manera encontrar aspectos integrantes y articulantes -

entre ellos, favoreciendo el desarrollo de la diversidad de cultivos, incremento de la productividad, mejoramiento de las condiciones socio-económicas, así como el establecimiento de propuestas de actividades políticas y estratégicas que coadyuven en el bienestar de la población general.

El proceso de trabajo, investigación y el estudio realizado hasta este punto, se inició con la descripción general física y socio-económica de la zona, posteriormente, para poder tener una base de conocimiento en cuanto al contexto general se determina entonces la definición de un uso potencial del suelo y su relación con el uso actual y por lo tanto, bajo esta concepción, contar con los elementos de juicio referente a lo anterior.

Por último, con el apoyo de estadísticas, indicadores y situaciones actuales socio-económicas detectadas básicamente por investigación de campo y entrevistas, se definen las condiciones actuales, tanto de la población campesina ejidal y los pequeños productores cítricos.

Desde un punto de vista general, las conclusiones correspondientes se pueden expresar con los siguientes puntos:

- 1.- La producción cítrica es el primer o y más importante renglón de comercialización y exportación; la situación actual de la productividad cítrica se ha visto afectada por condicionantes exógenos y endógenos, que han mermado el nivel productivo y el interés general de los pequeños productores por el cultivo mencionado.
- 2.- La producción de cereales se está concentrando básicamente en el cultivo de maíz y un poco en el trigo, cuyo volumen productivo no es absorbido totalmente como se supone por CONASUPO, cuyos precios protegen normalmente al productor pero de esta manera lo afectan al actuar el intermediario y el control del transporte.
- 3.- Existen, además, producciones de forrajes y pastizales que benefician a la producción pecuaria en detrimento de alimentos necesarios y contemplado como uno de los gran

des problemas nacionales a través de los estudios realizados por el Plan del Sistema Alimentario Mexicano.

- 4.- El nivel de producción pecuaria excede las necesidades de la población rural y urbana de la zona cítrica, formando ésta manera otros productos propios para la comercialización por exportación regional y nacional, cuyo beneficio es de los pequeños propietarios principalmente.
- 5.- Los impactos ambientales detectados en la zona cítrica afectan directamente a los suelos y mas principalmente a los cuerpos de agua y en una forma indirecta a la población de escasos recursos mermando su salud e higiene y disminuyendo la capacidad y rendimiento de los suelos localizados aguas abajo de las fuentes emisoras localizadas principalmente en las cabeceras municipales.
- 6.- El factor de climatización afecta directamente a todas aquellas superficies que no cuentan con el servicio de riego permanente, concluyendo que son los ejidatarios los que en su mayoría sufren de ésta situación natural, causando de esta manera la reducción del rendimiento productivo, también podemos mencionar que existen pequeños propietarios que se incluyen en éste grupo de afectados.
- 7.- Es absolutamente necesario intensificar los programas establecidos de apoyo e implementación a los pequeños propietarios y ejidatarios para evitar en lo posible el rechazo al trabajo agropecuario y reducir de esta manera la emigración de las áreas rurales. Ejem. PRODERLEON, EXTENSIONISMO EFICAZ, APOYO INSTITUCIONAL, Etc.
- 8.- Se presenta un enfoque de planeación bajo la formula rural urbano, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así como también en el planteamiento de programas generales de productividad por zonas, bajo criterios de objetivos

y necesidades nacionales, sin considerar que la extracción de recursos comercializables, careciendo de una planeación de compensación adecuada a las necesidades de la población local y afectando directamente a la productividad de autosuficiencia o autoconsumo, se provoca, la marginación rural, la emigración, la falta de comercialización local y complementación de actividades agropecuarias en forma integral y de beneficio a la población rural.

- 9.- Por último, existe poca producción forestal en la zona cítrica, careciéndose de un estricto control de la producción y por consiguiente el deterioro o degradación de las áreas de explotación maderera por la tala immoderada.

B.- Determinación de los objetivos particulares.

De las conclusiones extraídas en el punto anterior y que enfocan un punto de vista o una visión panorámica general de la situación socio-económica en la zona cítrica, se pueden deducir los siguientes objetivos particulares correspondientes a cada uno de las situaciones expuestas y derivadas en razón a la estadística, indicadores y datos aportados anteriormente; así tenemos:

- 1.- Proponer acciones, políticas y estrategias para reactivar en forma adecuada a los intereses locales y regionales - la comercialización del cítrico, mediante la apertura de equipamiento e infraestructura exógena y complementaria al grupo productivo cítrico, con el fin de repartir más equitativamente el rendimiento de este cultivo.
- 2.- Establecer criterios operativos de adecuación a las demandas salariales y situaciones inflacionarias de la población obrera rural y urbana, principalmente entre los productores cítricos.
- 3.- Proponer y considerar la diversificación de las áreas de mercado de la producción cítrica coadyuvando principalmente con los planes nacionales de productividad y reducir la demanda de los habitantes carentes de alimentos básicos

mediante la aplicación de sistemas de recolección que permitan y faciliten la armonía de trabajo entre la mano de obra y los empresarios, así como establecer un sistema de transportación y distribución al alcance de la población de escasos recursos.

- 4.- Así mismo, fomentar la diversificación de cultivos de ciclo corto o anual con el fin de reducir el déficit de la canasta básica de alimentos, propuesta por el S.A.M. e incrementar de esta manera la capacidad productiva de la población rural para satisfacer el auto-consumo y el desarrollo de la comercialización de cultivos, sobre todo la que realiza la población de escasos recursos.
- 5.- Establecer una coordinación integrada de la implementación técnica e institucional para el óptimo aprovechamiento de las superficies de cultivo y desarrollo pecuario y forestal adecuando las condiciones y capacidades productivas a los sistemas actuales de mano de obra, mixtos y mecanizados, con el fin de lograr el máximo de rendimiento y satisfacer la demanda de la población local e incrementar el volumen de exportación de cultivos y productos diversificados.
- 6.- Proponer el incremento de las superficies abiertas al cultivo, buscando aumentar la diversificación de cultivos de ciclo corto y frutales principalmente en las áreas ejidales, así como también reducir el uso pecuario de las tierras cultivables y productoras de alimentos, mediante políticas y estrategias adecuadas con el fin de no afectar el aspecto económico de los propietarios y ejidatarios.
- 7.- Determinar mecanismos, planes de acción, políticas y estrategias para fomentar el cumplimiento de las leyes y reglamentos anticontaminantes y su correspondiente aplicación buscando reducir el índice o nivel contaminante de la atmósfera, suelos y principalmente los cuerpos de agua

en beneficio de la salud e higiene de la población en general y la de escasos recursos que se ubica junto a los ríos aguas abajo de las cabeceras municipales o áreas urbanas.

- 8.- Estimular y fomentar las organizaciones locales de producción, sociales y recreativas con el fin de promover el desarrollo de las áreas rurales con objetivos particulares por ellas creados y definidos, evitando utilizar estándares externamente definidos y originales principalmente por organizaciones de carácter urbano o extraregionales ajenos a los intereses locales.
- 9.- Proponer el incremento de accesibilidad entre las áreas rurales y dentro de ellas, considerando el enfoque de planeación rural-rural, buscando de esta manera establecer igualdad de condiciones en la búsqueda de satisfacciones de las necesidades básicas entre la población rural, incluyendo el empleo y servicios públicos y privados.
- 10.- Determinar el uso de tecnologías productivas agrícolas que favorezcan el cumplimiento de los objetivos regionales antes mencionados, evitando los enfoques de usar la tecnología más avanzada disponible pensando en la máxima productividad, ya que se puede afectar el beneficio del incremento de empleo, el desarrollo de la erosión y la capacidad de producción del suelo.
- 11.- Fomentar la implementación a la tecnología de los sistemas de aprovechamiento hidráulico, mediante obras de ingeniería adecuadas a las condicionantes físico-espaciales como la capacidad de abastecimiento de los cuerpos de agua, topografía, geología, etc. con el fin de reducir las superficies de temporal y el efecto del factor de climatización al proveer de riego permanente a las superficies de cultivo.

- 12.- Bajo las consideraciones de los objetivos anteriores, es necesario proponer un proceso de industrialización orientada a objetivos complementarios como la producción de equipos y bienes de producción indispensables para la intensificación y modernización avícola, agroindustrias de transformación y de conservación de productos agrícolas, producción de bienes de consumo, industrias pequeñas y artesanales susceptibles de ser dominadas por la población rural, etc., como originadores de centros de empleo, así mismo el uso de tecnologías productivas simples ayudaría en mejor forma a la reducción de la dependencia externa por industrialización permitiendo la integración de la capacidad artesanal y la industria.
- 13.- Es necesario considerar la permanencia del desarrollo e incremento de los servicios sociales y recreativos en forma continua como factores de aceptación, con el fin de mejorar el atractivo de la vida rural entre las jóvenes generaciones de campesinos, contando entre las principales la educación, salud y servicios básicos así como los centros recreativos y deportivos.

C.- Los planes y programas actuales.

1.- El Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

Dentro de los programas de este Plan se encuentran las siguientes consideraciones de acciones y proyectos.

a).- Dotación de servicios en los Centros Seruc.

- Los centros Seruc seleccionados son:

Sta. Engracia
Ojo de Agua
Guadalupe La Joya General Terán
Vaquerías

Congregación Calles
Valle Hidalgo Montemorelos

Loma Alta
San Isidro
Hda. de Guadalupe
San Rafael
Ceja Pinta
Sn. Francisco Tenamaxte Linares

Atongo de abajo Allende

Palmitos Cadereyta.

Los requerimientos de servicios en los centros Seruic son los siguientes:

Agua potable	Delegación Municipal
Energía eléctrica	Radiotelefonía rural
Casa de Salud	Matadero
Escuela primaria	Autobus
Telesecundaria	Cementerio
Tienda rural CONASUPO	Centro de Salud "B"
Drenaje	Centro Social de Biblioteca
Centro de Salud "C"	Mercado sobre ruedas
Escuela de capacitación	Oficina de correos
Plaza cívica	Telégrafos
Deportes múltiples	Tiradero de basura
Gasolinera	

b).- Centros Turísticos:

Acción o Proyecto.	Plazo	Prioridad	Localización Municipio	Localidad
Centro Vacacional	C	B	Linares	Presal Estrella.

Acción o Proyecto	Plazo	Prioridad	Municipio	Localización Localidad
Centro Recreativo	C	B	Montemorelos	Alameda a travezada
Camino a Centro Vacacional	C	B	Linares	Linares a S. Ignacio
Centro Recreativo	M	B	Linares	V.Hermosa
Centro Vacacional	M	B	Linares	Baños de S.Ignacio
Rehabilitación Plaza	C	B	Montemorelos	Presa de la Naranja
Centro Recreativo	C	C	G.Terán	Sabino Gordo
Centro Vacacional	C	A	Allende	Raíces
Centro Recreativo	C	B	Allende	Los Pollos
Camino a centro vacacional	C	B	Allende	Vado Río Ramos Raíces.
Centro Recreativo	M	B	Allende	La Playita

c).- Integración progresiva de zonas forestales y de recreación.

Las acciones o proyectos que contemplan son los siguientes:

- Determinar áreas de reserva para espacios arbolados o forestación especial. Todas las localidades.

-Determinar áreas de reserva para espacios recreati-

Áreas prioritarias a mediano plazo:

- Montemorelos
- General Terán

Por otro lado se seleccionan los siguientes centros Seruc para impulsarse en corto plazo.

- Palmitos Cadereyta
- Valle Hidalgo Montemorelos
- Congregación Calles
- Atongo de abajo Allende
- San Rafael Linares
- Ceja Pinta
- San Francisco Tenamaxtle



Las metas de este programa que competen a la zona cí
trica son:

A corto plazo.

- Construcción de presas de almacenamiento en las áreas geográficas prioritarias y centros Seruc, Linares - Hualahuisés.
- Fortalecimiento del sector agrícola en especial de cultivos frutícolas y altamente rentables apoyando se en desmontes agrícolas en las áreas geográficas prioritarias y centros Seruc, Linares Hualahuisés y Cadereyta Juárez.

Apoyo crediticio a través de líneas de crédito para la fruticultura y horticultura en las áreas geográficas prioritarias y centros Seruc Linares - Hualahuisés y Cadereyta - Juárez.


- Ejecución y operación de proyectos de aprovechamiento subterráneo (perforación de pozos) en las áreas geográficas prioritarias y centros Seruc antes mencionados. ▲
- Ejecución de proyectos de drenaje de las tierras para controlar la salinidad en Linares- Hualahuises.
- Establecimiento de unidades pecuarias bovinas de carne y leche en las áreas y centro Seruc Linares- Hualahuises y Cadereyta - Juárez.
- Establecimiento de unidades pecuarias caprinas en áreas geográficas prioritarias y centros Seruc Cadereyta - Juárez.
- Elaboración y ejecución de estudios para agroindustrias. Todas.

A mediano plazo:

- Construcción de presas de almacenamiento de áreas geográficas prioritarias. ◆
- Fortalecimiento del sector agrícola en especial de cultivos frutícolas y altamente rentables, apoyándose en desmontes agrícolas en el área de Montemorelos - General Terán. ★
- Ejecución y operación de aprovechamiento subterráneos zona cítrica.
- Fomento y apoyo a la investigación agrícola, asistencia técnica y extensionismo.
- Incrementar mejoras territoriales a través de terrazas de formulación paulatina en el área cítrica.

- Establecimiento de unidades ganaderas incluyendo -
desmontes ganaderos.

Las acciones y proyectos son los siguientes:

- Construcción de presas de almacenamiento: 

Linares.

El Chocolate
San Fernando
Los Nogales
Ortega No. 2
El consuelo

La Laja
San Antonio
Delicias
Provincia


Montemorelos.

Palo Seco
El Nogalito

El Coronel
Lajitas

Gral. Terán.

San José de Vaquerías

- Rehabilitación del distrito de riego.
- Ejecución y operación de proyectos de aprovechamen
tos subterráneos. 

Montemorelos.

El Fraile
La Unión
Cañas
Estación Huerta
Palo Seco
P. y Gyl de Leyva
S. J. de Campo

Las Flores
Fuera Vacas
Chihuahua
Pilón Viejo
Los Encinos
S.A. de los Arroyos
Tierras Coloradas

Fracc. El Alto
Las Presas
Pito Real

El Galeme
La Galera
San Miguel

General Terán

La Unión
San Pedro
Ramírez
La Brisa
Santa Ana Viejo

Las Anacuas
La Corona
La Purísima
La Laguna
Santa Ana

- Ampliación de áreas de cultivo a través de desmontes agrícolas.

Montemorelos.

San Agustín de los Arroyos
El Galeme
La Unión
P. G. de Leyva

San Miguel
Fuera Vacas

General Terán.

El encadenado
S. Juan de Vaquerías
E. Zapata

San Pedro
La Corona

- Apoyo crediticio a través de líneas de crédito para hortalizas y frutas.

Todas las localidades de Montemorelos, General Terán, Linares y Hualahuisés.

- Incrementar mejoras territoriales a través de terrazas en formación paulatina. ☆

Montemorelos.

San Miguel	Palo Seco
La Unión	El Galeme
San Agustín de los Arroyos	

Linares.

B. Dominguez	La Gorgonia
Los Angeles	

Hualahuises.

Paso de las Lajas	Hualahuises
-------------------	-------------

- Establecimiento de unidades ganaderas.

Montemorelos:	Pito Real
---------------	-----------

General Terán:

Santa Engracia	S. Juan de Vaquerías
Guadalupe La Joya	

Linares:

Ex Hda. de Guadalupe	Río Verde
El Pretil	Sta. Rosa
El Porvenir	Cuahtemoc
La Pamona	El Puerto
La Petaca	

- Fortalecimiento del sector agrícola en especial -
cultivos frutícolas y otros altamente rentables.

Todas las localidades de Linares y Hualahuises.

- Ejecución de proyectos de desmontes agrícolas. ★

Linares.

San Fco. Tenamaxtle	Ex Hda. de Guadalupe
Benitez	B. Dominguez
Jesus María	Los Hoyos
El Popote	El Pretil
Los Angeles	Caja Pinta
E. Zapata	Hda. Moras
Guajolote	Loma Alta
San Rafael	

Hualahuises:

Hualahuises

- Ejecución y operación de proyectos de aprovechamiento subterráneo. ▲

Linares.

Río Verde	E. Zapata
La Morita	La Loma
San Cristobal	La Petaca
La Escondida	San Jacinto
Caja Pinta	Cerro Prieto
El Avaleño	El Brasil
Parientes	Los Leones
Los Alamos	Las Crucitas
Los Hoyos	B. Dominguez

Hualahuises.

Hualahuises	Paso de Laja
El Pinto	

- Establecimiento de unidades pecuarias bovinas de carne y leche.



Linares: El Diez, Dolores y San Julián.

- Promoción para incrementar el turismo nacional de la zona.

Linares: Todas las localidades.

- Creación de infraestructura básica para el turismo.

Montemorelos y General Terán; Cabeceras Mpales.

- Creación y promoción de lugares de recreación.

Montemorelos y General Terán; Cabeceras Mpales.

- Impulso a la investigación agrícola, asistencia técnica y extensionismo.

Linares y Hualahuisés; Todas las localidades.

- Ejecución de proyectos de drenaje de las tierras para controlar la salinidad.

Linares; Cabecera Municipal.

- Creación y mejoramiento de infraestructura.

Linares. Todas las localidades.

- Conservación e incremento de los servicios turísticos en los atractivos naturales y culturales.

Linares. Todas las localidades.

e).- Rehabilitación del medio contaminado.

- Instalar plantas de tratamiento de aguas negras. *

Todas las cabeceras municipales.

- Instalar, mejorar y completar el sistema de alcantarillado sanitario y colectores de aguas negras.

Todas las cabeceras municipales.

- Realizar estudios para la localización de lugares aptos para rellenos sanitarios.

Todas las cabeceras municipales.

- Desarrollar proyectos de conservación de suelo y agua. *

Linares. Cabecera Municipal.

- Desarrollar programas para conservar y regenerar las zonas agrícolas. *

Cadereyta. Cabecera municipal.

- Realizar programas de reforestación en zonas afectadas por la alteración al medio natural. X

Cadereyta. Cabecera municipal

- Realizar estudios para determinar el impacto ambiental de la ciudad industrial de Cadereyta. X

Cadereyta. Cabecera municipal.

f).- Aprovechamiento de los recursos naturales para los -
Servicios Públicos.

Acción o proyecto	Plazo	Priori- dad	Localización Municipio	Localidad
Realizar estudios para determinar la real capacidad del medio natural para sostener los asentamientos humanos	C	A	Todos	Estatal
Elaborar estudios que permitan el uso adecuado del suelo	C	A	Todos	Estatal
Determinar el balance hidrológico de escurrimientos superficiales y depósitos subterráneos	C	A	Todos	Estatal
Establecer programas de aprovechamiento racional del manto acuífero	C	A	Todos	Estatal
Aplicar el decreto de zonificación de usos y destinos del suelo	C	A	Todos	Estatal
Regeneración de vegetación nativa en áreas afectadas por talas, desmontes o sobrepastoreo	C	B	Todos	Estatal
Realizar programas de conservación de suelo y para evitar la erosión	C	B	Todos	Estatal

g).- Conservación del patrimonio cultural de los asentamientos humanos.

Acción o proyecto	Plazo	Prioridad	Municipio	Localidad
Restaurar, preservar y proteger los sitios con pinturas rupestres petroglíficos y/o pedemales	C	B	G.Terán	G. Terán
Rescatar, restaurar, preservar y proteger inmuebles con valor histórico artístico - cultural siglo XVII al XIX, religioso, civil o militar	C	B	Linares Montemorelos Allende Hualahuis	Linares Montemorelos Allende Hualahuis

2.- Programas propuestos por la Secretaría de Asentamientos Humanos u Obras Públicas. A corto plazo 1982-1985.

Aquí se aportan los programas autorizados en 1981 y los propuestos para 1982-1985.

Nombre de la obra	Programa	Localización	Características
Puente Lazarillos	Carr alimentadoras	Lazarillos	Construcción de un puente para comunicar a Lazarillos. *
Lineamiento de acción a corto plazo, políticas y directrices	Planeación de los asentamientos humanos.	Allende	Elaboración de lineamientos.

Nombre de la obra	Programa	Localización	Características
Operación	Agua potable.	Allende	Rehabilitación, limpieza y pintura del tanque y 1000 M. de red de distribución
Allende-Buena Vista	Agua potable	Allende	Mejoramiento y Ampl. del sistema.
Allende-Buena Vista	Alcantarillado	Allende	Mejoramiento y ampl. del sistema.
Plan director	Planeación de los asentamientos humanos.	Allende	Elaboración del plan director.
Ecoplan Mpal.	Planeación de los asentamientos humanos	Allende	Plan municipal ecológico.
Allende Buenavista	Agua potable	Allende	Ampliación de 1,800m de la red.
Allende Buenavista	Alcantarillado	Allende	Ampliación de la red de atarjeas.
Monterrey, Morelos	Carreteras troncales	Allende	Se modernizarán este año 22.0 Km ampliando a 4 carriles de circulación.

Nombre de la obra	Programa	Localización	Características	
Gra. Terán-Vaquerías	Carreteras alimentado- ras	Vaquerías	Long. 33.4 se constru- iran el próximo año 10 Km. hacia la etapa de pavimentación.	— —
Gral Terán	Agua pota- ble	Gral Terán	Regularización tanque metálico elevado y - mej. del sistema apli- cación de la red.	
Ramirez	Agua pota- ble	Ramirez	Mejorar la regulariza- ción del sistema y am- pliación de 500 m en la red.	
Gral Terán	Alcantari- llado	G. Terán	Planta de tratamiento de aguas negras.	
E.C. (Mty-Reynosa) El Carrizo-Ejido Los Ramírez. Gene- ral Terán.	Carreteras alimentado- ras.	El Carrizo	Construcción de 45.5 Km. de camino pavimen- tado.	— —
Guadalupe-La Joya Vaquerías	Carreteras alimentado- ras.	Vaquerías	Continuación de 33.4 Km de camino pavimen- tado.	— —
Naranjo-Sabino Gordo	Carreteras Alimentado- ras.	Sabino Gordo	Construcción de un ca- mino pavimentado de - 4.6 Km.	— —
Sta. Engracia Anacuitas	Caminos Ru- rales	Anacuitas	Construcción de 15 Km hasta la etapa de re- vestimiento.	— —
Aanta Rita	Agua Pota- ble.	Sta. Rita	Mejoramiento y amplia- ción del sistema.	★

Nombre de la obra	Programa	Localización	Características
Operación	Agua potable.	G. Terán	Mejoramiento y ampliación del sistema.
Santana Nuevo	Mejoramiento de la vivienda.	Santana Nuevo	Mejoramiento de 77 viviendas. *
Gral. Terán	Agua potable	Gral. Terán	Mejoramiento y ampliación del sistema.
Gral. Terán	Alcantarillado	Gral. Terán	Mejoramiento y ampliación del sistema.
Hualahuisés - Raíces	Caminos rurales	Raíces	Construcción de 7.4 Km hasta la etapa de revestimiento. — —
Ramal a el Cangrejo	Caminos rurales	El Cangrejo	Construcción de 2.5 Km hasta la etapa de revestimiento. — — —
Hualahuisés-Buenavista	Caminos Rurales	Buenavista	Construcción de 6.9 Km hasta la etapa de revestimiento. — — —
Hualahuisés	Agua potable	Hualahuisés	Regularización de tanque metálico elevado y mejoramiento del sistema de la red.
Hualahuisés	Alcantarillado	Hualahuisés	Planta de tratamiento de aguas negras y ampliación de la red de atarjeas.
Operación	Agua potable	Hualahuisés	Equipo de bombeo completo ampliación de la red de distribución, cercado, caseta y tanque.

Nombre de la obra	Programa	Localización	Características
Hualahuises	Alcantarillado	Hualahuises	Mejoramiento y ampliación del sistema.
Rancho Viejo-La Palma.	Caminos rurales	Rancho Viejo	Construcción de 10Km hasta la etapa de revestimiento.
El Puerto-Vista Hermosa	Caminos rurales	El Puerto	Construcción de 9Km hasta la etapa de revestimiento.
La Gorgonia-Hualahuises	Caminos rurales	La Gorgonia	Const. de 12 Km hasta la etapa de revestimiento.
La Parrita-EC	Caminos rurales	La Parrita	Const. de 5 Km hasta la etapa de revestimiento.
Ciénega de Juan Pérez-EC Mederos.	Caminos rurales	Ciénega de Juan Pérez	Construcc de 4 Km hasta la etapa de revestimiento.
Gatos Gueros-EC	Caminos rurales	Gatos Gueros	Const. de 9 Km hasta la etapa de revestimiento.
Cerro Prieto	Mej de Viv	Cerro Prieto	Mejoramiento de 70 viviendas. *
San Isidro	Mej de Viv	San Isidro	Mejoramiento de 44 viviendas. *
Montemorelos-Linares	Carreteras troncales	Linares	Modernización de la carretera ampliación a 4 carriles.
Libramiento Linares	Carreteras Troncales		Desviación del tráfico pesado del centro de la ciudad.

Nombre de la obra	Programa	Localización	Características
Ojo de Agua- EC	Camino rurales	Ojo de Agua	Construcción de 2 Km hasta la etapa de revestimiento.
Quauhtemoc-Lozada	Camino rurales	Quauhtemoc	Const. de 17 Km hasta su etapa de revestimiento.
Santa Rosa EC	Camino Rurales	Santa Rosa	Const de 5 Km hasta su etapa de revestimiento
Quauhtemoc	Agua potable	Quauhtemoc	Introducción del servicio de agua potable.
El Guajolote	Agua potable	El Guajolote	Introducción del servicio de agua potable.
Los Hoyos	Agua potable	Los Hoyos	Introduc. de servicios de agua potable
El Canelo	Mejoramiento de la viv.	El Canelo	Mej de 22 Viv.
Leones	Mej de Viv	Leones	Mej de 65 Viv.
Plan Municipal	Planeación de los asentamientos humanos	Linares	Plan Municipal ecológico
Fuera Vacas-EC	Camino rurales.	Montemorelos	Se modernizaran esta año 22 Km de ampliación a 4 carriles de circulación
P. de Gyl de Leyva anexa a Cieneguillas EC	Camino Rurales	P. Gyl de Leyva	Const. de 15 Km hasta su etapa de revestimiento
La Aventura-Pueblo Nuevo-Los Arroyos	Camino Rurales	La Aventura	Const. de 5 Km hasta su etapa de revestimiento
Trinidad Raices	Camino Rurales	Trinidad	Const. de 5.7 Km hasta su etapa de revestimiento

Nombre de la obra	Programa	Localización	Características
Montemorelos	Agua Potable	Montemorelos	Mejoramiento del sistema de agua potable amp. de 6,000 mts de la red.
Montemorelos	Alcantarillado	Montemorelos	Planta de trat. de aguas negras y mejoramiento del sistema de la red, const de emisor
La Aventura-Valle Hidalgo	Caminos rurales	La Aventura	Const de 5 Km hasta su etapa de revestimiento
Plan director	Planeación asent. humanos	Montemorelos	Elab plan director
Operación	Agua potable	Montemorelos	Captación rehabilitación y ampl de la red de distribución.
Operación	Alcantarillado	Montemorelos	Mejoramiento y conserv del sist de alcant.
Montemorelos	Agua potable	Montemorelos	Mej. y ampl. del sist
Montemorelos	Alcantarillado	Montemorelos	Mej y ampl del sist.
Montemorelos	Planeación de asent. humanos	Montemorelos	Plan municipal ecológico.

2.- Los Planes Municipales de Desarrollo Urbano

a).- Ecología Urbana

Allende.

Control de 300 Has. al noreste y sureste de la cabecera, para protección de un alto índice de producción agrícola.

Control de 20 Has. en las riberas del río Ramos por contaminación a los cuerpos de agua y sanitarios. Se propone planta - tratadora de aguas negras

Control de 4 Has. de tierras sin cultivo para rellenos sanitarios, evitando la contaminación del suelo, al norte de la cabecera.

Zonas erosionadas, control y preservación para la recuperación ecológica.

Cadereyta.

Regeneración de los ríos Santa Catarina y San Juan por la contaminación de los cuerpos de agua por desechos industriales y domésticos

Conservación y control del crecimiento urbano a otras direcciones en una superficie de 1,000 Has. al sur de la cabecera municipal

Regeneración y preservación del Río San Juan, creación de parques turísticos, el problema es la contaminación de los cuerpos de agua, hay pérdida de uso agrícola y turístico.

La subutilización de 4,500 Has. como potencial agrícola, se propone incrementar la producción.

Preservación de 4,000 Has de bosques naturales evitando la tala y considerandola como reserva natural.

General Terán.

Control del crecimiento urbano al norte por existir una zona de alto grado de producción.

Control de la contaminación de el río Pilon y las riberas, se propone planta de tratamiento a las aguas negras

Control de la erosión en todo el Municipio

Control de 4 Has. para relleno sanitario al poniente de la cabecera municipal

Hualahuis.

Conservación y proveer de mas sistemas de riego para 2,464 Has de tierra de riego para la producción agrícola.

Control de la contaminación del Río Hualahuis por desechos urbanos. Se propone planta tratadora de aguas negras.

Control de 4 Has de tierra sin cultivar para relleno sanitario evitando la contaminación

Control de la vegetación halófito para que no invada las tierras de cultivo

Linares

Control de 220 Has. al norte y sur de la cabecera con matorrales y huizache para crecimiento futuro de la mancha urbana, así como también al noreste de la cabecera.

Control de una superficie variable de la contaminación del suelo por tierras de riego en zona agrícola.

Control de 8 Has de tierras sin cultivo para relleno sanitario evitando la contaminación del suelo, en el sur-oeste.

Montemorelos.

Control de crecimiento urbano por ser zona de superficie al norte de la cabecera por ser agrícola de lata producción.

Control de basura en la zona del río de contaminación y la expansión urbana

Reforestación al poniente de la cabecera para crías de viveros para forestación.

b) - Prevención y control de emergencias urbanas

Allende.

Localidad	Riesgos	Prioridad	Acción	Sector
Cabecera Municipal	Explosión Incendio	B	Proporcionar extinguidores y bomberos	PEMEX
Cabecera Municipal	Contaminación de tierra por basura.	B	Lugares apropiados para tiradero	Ayuntamiento
Cabecera Municipal	Contaminación de agua por desechos sólidos	A	Planta tratadora.	Ayuntamiento
Cabecera Municipal	Naturales altas temperaturas	C		S A R H
Los Terrenos Las Raíces El Porvenir La Cruz	Meteorológico Inundaciones	A	Borde de caudal de río	S A R H

Localidad	Riesgos	Prioridad	Acción	Sector
Zona Agrícola	Sanitarios plagas	A	Insecticidas apropiados	S A R H
<u>Cadereyta.</u>				
Cabecera Mmic.	Químicos explosión incendios basura desechos sólidos desechos líquidos humos, sequías heladas altas tem- peraturas, crimina- lidad, vandalismo.	A	Tratamiento de aguas desde Monterrey y Cadereyta	S A H O P*
Refinería PEMEX	Explosión, incendio basura, desechos so- lidos, desechos liqui- dos, humos, gases	A	Planta de tratamiento	PEMEX
Río S Juan	Contaminación Indust desechos sólidos y liq.	A	Planta de tratamiento	S A R H
Centro y sur de l municipio	Heladas, sequías y altas temperaturas	A	Dotar y mejorar infraestr. de riego	S A R H
<u>General Terán.</u>				
Cabecera Mmic	Inundaciones, incend basura y desechos sólidos, altas temp	A-C B-A A-C	Bordo de cauce de los ríos Extintidores y bomberos Lugares aprop. para relleno sanitario.	S A R H PEMEX Municipio y Estado

Localidad	Riesgos	Prioridad	Acción	Sector
La Corona, La Unión, El Encadenado, Las Brisas Las Anacuas	Inundación	B	Bordo de cauce de ríos	S A R H
Zona Agrícola	Plagas	A	Insecticidas apropiados	
<u>Halahuises.</u>				
Cabecera Municip.	Inundaciones	B	No construir vivienda cerca del río	S A R H S A H O P
	Basura	B	Recolección y relleno sanitario	Municipio y Estado
	Desechos sólidos	B	Planta tratadora de aguas negras.	Municipio y Estado
Zonas agrícolas	Plagas	A	Fumigación	Mpio. SARH
Resto del Municipio	Sequías	B	Construcción de Presas	S A R H
<u>Linaires.</u>				
Cabecera Municip.	Inundaciones	A	Bordo de cauce de ríos	S A R H
	Extintores e incendios	B	Extintores y estación de bomb.	PEMEX y Estado
	Basura	D	Relleno sanitario	Municipio
	Desechos sólidos	E	Planta tratadora	Mpio y Edo.
Zonas agrícolas	Altas temp	F		S A R H
Caja Pinta	Inundaciones	A	Bordo cauce río	S A R H
En todo el Mpio	Plagas y criminalidad			S A R H Mpio y Edo

Localidad	Riesgos	Prioridad	Acción	Sector
<u>Montemorelos.</u>				
Cabecera Mpal.	Inundaciones	A	Borde de cauce de río	S A R H
	Incendio	C	Extinguidores y bomberos	PEMEX y Edo.
	Basura	B	Rellenos Sanit	Municipio
	Desechos Solidos	A	Planta trat.	Municipio y Estado.
La Ladrillera	Incendio	C	Ext. y Bomb.	PEMEX y Edo
	Inundaciones	B	Puente peat.	S A R H
El Desagüe El Frayle, El Alto, Las Raices y Escobedo.	Incendios	C	Ext. y Bomb,	PEMEX y Edo.
	Inundaciones	B	Borde cauce río	S A R H
Zonas Agrícolas	Plagas y altas Temp.		Fumigaciones	S A R H

c).- Ocupación Urbana (afectación de zonas agropecuarias)

Allende.- No hay afectación, existen 300 Has. vacantes.

Cadereyta - 152 Has al norte y noreste.- Construcción de puentes, no hay afectación.

Gral. Terán - 125 Has. al norte y poniente de la cabecera, ya que al norte es zona agrícola de alta producción.

Hualahuises - 79 Has. sur de la cabecera, no hay afectación.

Linares.- 509 Has al norte, noreste y sur de la cabecera limitándose las zonas productivas agrícolas.

Montemorelos - 521 Has , 40% corresponden a zonas agrícolas de temporal, en diferentes zonas.

d).- Ocupación Industrial. (afectación de zonas agropecuarias).

Allende.- 50 Has. al suroeste de la cabecera (en proyecto)
50 Has. al norte de la cabecera (en proceso)
50 Has. al norte de la cabecera en corredor industrial con Cadereyta. (en proyecto)

Cadereyta.- Se propone el crecimiento industrial al norte de la cabecera municipal sin problemas de afectación agrícola y con adecuada infraestructura.

Ej. Palmitos, Cad. Ampliación de planta escobera existente

San Juan, Cad. Industria maderera de mezquite (aparentemente sin afectación a corto plazo).

Gral. Terán.- 20 Has. agrícolas para procesamiento agroindustrial al poniente de la cabecera municipal.

Hualahuises.- 50 Has. agrícolas al norte en El Sabinal y poniente de la carretera nacional México, Laredo.

Linares.- 500 Has. de la Cd. Industrial, sin afectación actual.

Montemorelos - 11.5 Has. al noreste por la carretera a Gral Terán con el 75% de afectación agrícola. Uso agroindustrial.

e).- Infraestructura Urbana (Obras propuestas con afectación agropecuaria o forestal)

Carreteras	Allende		
	E.C. Allende-Atongo de Abajo a San Antonio y Atongo de Arriba	3.5 Km.	Pavimentación SCT,SAHOP Municipio
	Atongo de Abajo-Labores NUEvas	2 Km.	Rehabilitación SCT,SAHOP Municipio
Libramiento Urbano	Allende-Cadereyta	8.75 Km	Pavimentación SCT,SAHOP SPP

Presas	En Raices	Afectación 200 Has	Sistema Presa de - Cerro Prieto.	
	Cadereyta			
Carreteras	La Boca-El Castillo	15 Km.	Pavimentación	SCT, SAHOP Municipio
	La Boca-Lajitas de Arriba.	11 Km.	Pavimentación	SCT, SAHOP Municipio.
	Atongo de abajo-Tanguna	35 Km	Pavimentación	SCT, SAHOP Municipio
	Alamitos-San Juan	25 Km.	Pavimentación	SCT, SAHOP Municipio
	Valle Hidalgo- E.C. Carr a Pueblo Nuevo.		Pavimentación	SCT, sahop Municipio
Libramientos Urbanos	Anillo Periférico	30 Km		SCT, SAHOP SPP.
	Autopista 4 carriles Monterrey-Cadereyta	35 Km		
Camino de Mano de obra	Trancas y Sabarado Valle Hidalgo	15 Km		SAHOP y Mpio
	La Purísima-Las Adjuntas Cadereyta- Chihuahua	3.5 Km. 5 Km.		
Puentes.	Sobre el Río S Juan S Miguelito-Las Trancas Sobre el Río S. Juan en Soledad Herrera Sobre el Río Ramos en Adjuntas Sobre el Río Sta Catarina en Cadereyta			SAHOP y Mpio.

Rehabilitaciones	Ej. La Unión-Las Adjuntas El Castillo- Chihuahua Abrás de Arriba-Sta. Isabel	10 Km. 6.5 Km. 5.5 Km	SAHOP, Municipio
Aereopuerto	Anexo a Carr. Cadereyta- Allende- aviones pequeños		SAHOP, equipo indispensable para fumigación agr .

General Terán.

Carreteras	Gpe. La Joya-Vaquerías	40 Km.	Pavimentación SCT, SAHOP Municipio
Libramientos	Montemorelos-China Boulevard	2.5 Km. 3 Km.	Pavimentación Pavimentación.
Puentes	Sobre el Río Pilón por Carr. a China.		Para integración urbana G. Terán Sta. Ana. Municipio.
Aereopuerto	Zona Agrícola	Comercial	SAHOP
Presas	De Vaquerías De almacenamiento zona agrícola		S A R H

Hualahuises.

Carreteras	Hualahuises-5 señores Sta. Rosa-El Cangrejo Hualahuises-Maguiras	5 Km. 6 Km. 8 Km.	Pavimentación SCT, SAHOP Municipio Pavimentación Pavimentación
Libramientos Urb	Amp Carr. Nac	1.2 Km.	SCT, SAHOP
Presas	Zona suroeste del Mpio.		Estudios previos S A R H

Linares

Carreteras	Loma Alta- E C. Carr. Nac.	13 Km.	Paviment. SCT, SAHOP Municipio
------------	----------------------------	--------	-----------------------------------

	Hda. de Gpe. F.C. L. Bco.	8 Km.	Paviment.	SCT, SAHOP Municipio.
	Caja Pinta-San Fco.	8 Km.	Mejoramiento	
	Rancho Viejo-Sn Fco.	10 Km.	Const. Camino	
	San Fernando-E.C. a San Francisco.	3 Km.	Mejoramiento	
Libramientos Urb	Monterrey-Cd. Victoria	4 5 Km		SCT, SAHOP Const. de 2o etapa
Puentes	Sobre el Río Camacho Sobre el Río Pablillo			Municipio Programación de 2o - etapa
Aereopuertos	El Popote Guadalupe Linares		Equipo fumigación SAHOP Equipo fumigación SAHOP Comercial y fumigación	
Presas	Cerro Prieto y la Encadenada		En proceso de const.	SARH
Montemorelos				
Carreteras	Raices-La Trinidad	20 Km.	Const. Camino	SCT, SAHOP, Municipio.
	El Alto-Huertas	12 Km.	Const. Camino	
	Montemorelos-Rayones	40 Km.	Pavimentación	
	Los Adoves-Carr. Nac	4 Km.	Rehabilitación	
Libramientos Urb	Mty- G Terán	7 4 Km.	Habilitado	SCT, SAHOP , Municipio.
	Monterrey-Linares	5 Km	Habilitado	SAHOP, Mpio.
Puentes	Sobre el Río Pílon La Ladrillera Amp. puente Carr. N. c.			

Aeropuertos Montemorelos Sona Comercial y Fumigación SAHOP

Presas Raices 20 Has S A R H
Lampacitos Sistema de presa Cerro
El Tunal Prieto (Linares)

f).- Recreación.

Allende	Río Ramos	44 25 Has.	Conservación SECTUR,SAHOP Uso Turístico SPP.
Cadereyta	Riveras de los Ríos		Adecuación y conservación
General Terán	Sabino Gordo Río Pilon	4 Has. 3 Has	Balneario Habilitación para recreación
Hualahuises	Río Hualahuises	2 Has	Conservación y recreación
Linares	Area Paisajista (al sur de la cabecera) Baños de S Ignacio Ojo de Agua Pte de la cabecera en el Río Camacho	800 Has. 10 Has 80 Has. 5 Km.	Conservación Impulso recreativo.
Montemorelos	Presa de la Naranja Cabecera Municipal El Chapotal Río Ramos Río Cabezones Río Pilon	1 Ha. 1 Ha. 4 Has 44 25 Has. 20 Has 50 Has	Reahilitación de Plaza Unidad Deportiva Mejoram. y mantenimiento Mantenimiento Mantenimiento Recreación para la cabecera

g) - Otras ocupaciones de superficies.

En este punto, todos los Planes Municipales de D.U., muestran imprecisiones de localización y determinación de superficies y datos,

(excepto el de Cadereyta), en lo referente a las Areas a preservar, conservar, desarrollar y regenerar.

Así mismo, las superficies de uso agropecuario que muestran no tienen fundamento en estadísticas actualizadas de fuentes mas directas como la SARH.

h).- Programa de estímulos para la desconcentración industrial.

Allende No existe programa-con posibilidad de creación Sólo las áreas anteriormente expuestas en el inciso d), son las que se encuentran en estudios ó desarrollo Actualmente se propone un proyecto de Corredor Industrial *

Cadereyta Existe programa de estímulos para:

Agroindustrias.

Industrialización de leche natural y producción de crema, mantequilla y queso.

Preparación, conservación y empaquetado de carnes.

Industrialización de frutas y legumbres.

Fabricación de alimentos para consumo animal.

Fabricación de partes y productos terminados de madera en plantas industriales integradas del bosque (mezquite).

General Terán - No existe Programa.

Hualahuises.-Promoción y coordinación de estímulos industriales en la superficie de 50 Has. señaladas en el inciso d). Participantes: SEPAFIN, SHCP, IP, PEMEX y CFE.

Linares Coordinación y promoción de nuevas empresas industriales en la Cd Industrial de Linares Participantes: SEPAFIN, SAHOP, - PEMEX, CFE, FFCC, SHCP, SPP Municipio, Estado, IP.

* Ver "El Perfil de Inversión en el Estado de Nuevo León" INEDES-UANL-
FONEP

Montemorelos.- No existe programas de estímulos fiscales Con posibilidad de creación.

Actualmente se propone un proyecto de corredor industrial *

i).- Dotación de servicios rurales concentrados **

Allende No cuenta con localidades SERUC.

Cadereyta Valle Hidalgo, Pueblo Nuevo y Palmitos.

G Terán Hda. de Sta. Engracia, Ojo de Agua, Gpe. La Joya y Vaquerías

Hualahuises No cuenta con localidades SERUC.

Linares Hda. de Guadalupe, San Isidro, San Rafael, Loma Alta, Caja -
Pinta, San Francisco Tenamaxtle

Montemorelos Congregación Calles y El Frayle

* Ver "El Perfil de Inversión en el Estado de N.L." INEDES, UANL, FONEP.

** Ver punto IX,C,1,a) y también el Sistema de Ciudades al año 2000.

j).- Programa de desarrollo agropecuario en zonas de acción concentrada. PROAGRO-ZAC

		Problemas o necesidades
Allende		
Ejido Los Terreros	95 Has.	Ausencia de créditos y proceso de aprobación de la tenencia de la tierra
Cadereyta.		
Ejido Las Adjuntas, La Unión, Casas Viejas, Sn. Miguelito, Valle Hidalgo	4,500 Has.	Falta de extensionismo agropecuario, Falta de asesoría de mercados, Ausencia de créditos.
El Barco, Vaqueros, La Rosita, La Presa.		
Ejido Rancho Viejo	1,000 Has	
Ejidos Palmito, S. Miguelito		
El Refugio, La Esperanza, El Barranquito, La Purísima, Casas Viejas, Trancas y Sabarado	7,000 Has.	
Ejido Soledad Herrera	1,300 Has.	
<p>Se proponen obras y acciones de sistemas de riego, créditos y apoyos a la comercialización, participantes: SARH, Ban Rural, Municipio y Estado.</p>		
General Terán		
Vaquerías		Falta suficiente irrigación
Ejidos La Unión, Las Anacuas S. Pedro, La Corona, Los Ramírez, La Purísima, La Brisa La Laguna y Santana Viejo		Falta de aprovechamiento hidráulico - subterráneo.

Ejidos El Encadenado, Sn. Pedro, Vaquerías, La Corona y Zapata.

Ampliación de áreas de cultivo a través de desmontes agrícolas.

Todas las localidades

Falta de apoyo crediticio para hortalizas y frutas.

Ejido Santa Engracia, Vaquerías y Guadalupe la Joya

Falta de desarrollo pecuario.

Se proponen: La construcción de presas de almacenamiento en Vaquerías (en construcción). Bannrural, Gob. Municipal y SARH.

9 obras de aprovechamiento subterráneo en los ejidos mencionados Part. Bannrural, Municipio y SARH

Desmontes agrícolas en los ejidos mencionados por 30000 Has. Part. SARH, Bannrural y Municipio. Apoyo crediticio a todas las localidades Part. BANOBRAS.

Establecimiento de unidades ganaderas (3) Part. SARH.

Hualahuises

Ejidos Hualahuises, Sta Rosa, Maguiras, Paso de Lajas y La Laja. 1,550 Has

Mal aprovechamiento del agua en distritos de riego, falta de extensión agrícola y ausencia de créditos.

Se proponen sistemas de riego asesoría técnica y créditos en la totalidad del Municipio Part. SARH, Bannrural y Gobierno Municipal.

Linares	
La Escondida	Centros de Acuacultura
Todas las localidades	Fortalecimiento del sector agrícola - en especial cultivos frutícolas y otros altamente rentables.
El Chocolate, La Laja, S Fernando, S. Antonio y Los Nogales	10,300 Has' Construcción de presas de almacenamiento.
Delicias y Provincia, S. Fco T. Exhda. de Gpe, Benítez, B. Dgz, Los Hoyos, El Popote, Río Verde, La Morita, E. Zapata, La Loma, S. Cristobal, La Petaca, La Escondida, S. Jacinto, Caja Pinta, Cerro Prieto, El Avileño, El Brasil, Parientes, Leones, Los Alamos, Las Crucitas.	Ejecución de proyectos de desmontes agrícolas, Ejecución de operación y proyectos de los aprovechamientos subterráneos. 3,300 Has. Part Banrural, SARH, Gobierno Municipal.
Todas las localidades	Apoyo crediticio apoyado a la fruticultura y hortalizas.
Todas las localidades	Impulso a las investigaciones agrícolas, asistencia técnica y <u>extensionismo</u> .
Linares	Ejecución de proyectos de drenaje de las tierras para controlar la salinidad Part. S A R H
B Dominguez, La Gorgonia y Los Angeles	Incrementar mejoras <u>territoriales</u> a través de <u>terrazas de formación paulatina</u> . Part. SARH, Gob. Municipal.

Exhda. de Gpe., Río Verde, El Pretíl, Sta. Rosa, El Porvenir, Cuauhtemoc, La Pamona, El Puerto, La Petaca.		Establecimiento de unidades ganaderas
El Diez, Dolores y S. Julián	900 cabezas	Establecimiento de unidades pecuarias de carne y leche Promoción para incrementar el turismo nacional en la zona.
Todas las localidades		Promoción para incrementar el turismo Nacional en la zona.
Todas las localidades		Creación de mejoramiento de infraestructura, Conservación de incremento de los servicios turísticos en los atractivos naturales y culturales . Part SECTUR, SAHOP, Gob. Municipal.
Cerro Prieto, El encadenado	1c/u	Presas para abastecer de agua a Linares y Monterrey. Part. SARH y Gob. Estatal.
Montemorelos.		
Palo Seco, Coronel, Nogalito Lajitas	8,500Hab	Construcción de presa de almacenamiento. Part. S A R H
Montemorelos		Rehabilitación del distrito de riego. Part. S A R H .
El Frayle, Las Flores, La Unión, Fuera Vacas, Cañas, Chihuahua, Est. Huertas, Pilon Viejo, Palo Seco, Los Encinos, Gil de Leyva, Pueblo Nuevo, S. J del Campo, Tierras Coloradas, El Alto, I. Ramirez, El Galeme, Las Presas, La Galera, Pitorreal, S. Miguel.	5,000 Hab.	Ejecución y aprovechamiento subterráneos, Part. S A R H .

Pueblo Nuevo, El Galeme, San Miguel | Ampliación de áreas de cultivo a tra-
La Unión, Fuera Vacas, Gil de Leyva | vez de desmonte agrícolas.
745 Hab. Part. SARH.

Todas las localidades Apoyo crediticio de líneas de crédito
para hortalizas y cultivo. BANRURAL

San Miguel, Palo Seco, La Unión, Incrementar mejoras territoriales a.
El Galeme, Pueblo Nuevo. través de terrazas de formación paul-
atina. S A R H . 635 Hab.

Pitorreal, Sta. Engracia. 600 Cab. Establecimientos de unidades ganade-
ras S A R H .

Raíces, El Tunal, Lampacitos 3 cab Construcción de presas. Part. SARHy
Gobierno Municipal.

k).- Programa de dotación de infraestructura de centros turísticos.

Allende.

Centro Vacacional Las Raices Municipio y SECTUR

Centro recreativo Los Pollos (Río Ramos)

Camino a centro vacacional (vado Río Ramos-
Raíces).

Centro recreativo La Playita

Circuito Paisajístico camino Raíces-Trinidad

La Trinidad

Cadereyta.- No Hay.

General Terán

Conservación en El Sabino Gordo

S E C T U R .

Hualahuises.

Río Hualahuises en la zona urbana

PROTUR y Gob Municipal.

Linares.

Centro Vacacional Presa La Estrella

P R O T U R

Centro Recreativo Vista Hermosa

Camino a centro vacacional Linares a S Ignacio

Centro vacacional Baños de S. Ignacio

Centro Recreativo Río Camacho.

Montemorelos

Rehabilitación Presa de la Naranja

P R O T U R

De la plaza, Las Raíces

Centro vacacional.

Circuito paisajístico Raíces-Trinidad.

Río Pílon, Montemorelos

S E C T U R

Río Cabezones

Gob. Municipal

Alameda Atravezada, Montemorelos

S E C T U R

1) - Programa de equipamiento para la comercialización.

Allende

Atongo de Abajo

Tienda Rural

A N D S A

Cabecera

Bodega Rural

CONASUPO

Cadereyta.		
Cabecera Municipal	Amp. CONASUPO B Rastro Mercado Público	SAHOP, SECOMB y Mpio.
Atongo de Abajo	Conasupo B Mercado Público Rastro Municipal. Bodega ANDSA	
San Juan	Mercado Público Rastro Municipal Bodega ANDSA	
Pueblo Nuevo	Conasupo B	
General Terán.		
Cabecera Municipal	Mercado Municipal Conasupo B	Municipio CONASUPO
Guadalupe La Joya	Tienda Rural Centro de acopio	ANDSA "
Vaquerías	Tienda Rural	ANDSA
Ojo de Agua	Tienda Rural	ANDSA
Santa Engracia	Tienda Rural	ANDSA
Hualahuises		
Cabecera Municipal Santa Rosa	Bodega Rastro	ANDSA Municipio

Linares

Hacienda Guadalupe	Centro de Acopio Tienda Rural	ANDSA CONASUPO
San Rafael	Centro de Acopio Tienda Rural	ANDSA CONASUPO
San Isidro	Tienda Rural	CONASUPO
Loma Alta	Tienda Rural	CONASUPO
Caja Pinta	Tienda rural	CONASUPO
S Fco. Tenamantle	Tienda Rural	CONASUPO
Ampliación Rastro Mpal.	Linares	Gobierno Municipal

Montemorelos.

Congregación Calles	Centro de acopio Tienda Rural	ANDSA CONASUPO
Montemorelos	Mercado Municipal	Municipio
El Frayle	Tienda Rural	ANDSA
Las Adjuntas	Tienda Rural	ANDSA

3 - Conclusiones generales.

Con respecto a los planes estatales y municipales de Desarrollo Urbano, podemos obtener las siguientes conclusiones básicas:

a).- Tienen fundamentalmente el enfoque de desarrollo urbano, por lo tanto, el equipamiento propuesto en buena parte cumple con la satisfacción de las necesidades de bienestar social de la población rural y coadyuva en el desarrollo económico aumentando la capacidad de bienes y servicios, pero desafortunadamente no contribuye de manera eficaz al incremento productivo y de rendimiento económico y social para una sociedad de auto-consumo y desarrollo de comercialización de posibles excedentes, que se pu-

dieran tener en la diversificación de los cultivos y contando con la implementación constante y sostenida de varios apoyos adecuados y oportunos - como por ejemplo:

- i).- Apoyo crediticio rápido y adecuado a las condiciones optimas de producción a todas las localidades.
- ii).- Asesoría extensionista mas eficiente mediante la capacitación más realista de las condiciones existentes de mercado de las distintas variedades de especies de cultivos mas adecuados para el mejor rendimiento económico y de bienestar social en cuanto a las necesidades básicas de alimentación propuesta por el SAM para el Estado.
- iii).- Una mayor intensificación de las actividades de los programas de desarrollo agropecuario promovidas y efectuadas por el Gobierno Estatal y Federal como el desmonte - de tierras propias para la producción agrícola susceptibles de ser incrementadas en la diversificación de cultivos, así como las obras de aprovechamiento hidráulico y de ingeniería agrícola.
- iv) - Proteger de una manera decidida y eficaz las superficies afectadas por la erosión, mediante la preservación y regeneración de suelos.

b).- No se contempla una acción decidida de apoyo a la implementación de la dotación de bienes y servicios que procuran un mayor bienestar de la población rural y que coadyuven en el incremento de la productividad y beneficio social en general, debido en gran parte a la "burocratización" de las actividades por parte de las Instituciones involucradas como la CFE, Agua Potable del Estado, La SEP y SSA, principalmente.

c).- No se cuenta con un diagnóstico completo y enfocado a la problemática real y actuante de la zona en estudio, ya que la programación que se desarrolla en la SARH, contempla la productividad agropecuaria imperante bajo las condiciones expuestas en el presente estudio, prosiguiendo solamente a cumplir a las peticiones y satisfacción de necesidades solicitadas en el momento", sin contemplar acciones a corto plazo, mermando real

mente los esfuerzos de tipo eventual, que se realizan año con año sin continuidad ni objetivos generales fundamentados a una realidad de deseque -
librio productivo entre la población de pequeños productores, ejidatarios
y citricultores.

d).- El sistema de asentamientos humanos (sistema de ciudades actual
y el propuesto al año 2,000), el interenlace urbano y las vías de comuni-
cación en general, presentan un enfoque rural-urbano solamente, planteañ-
do la disyuntiva de la absorción urbana de los recursos rurales, afectan-
do de ésta manera mediante desintegración productiva adecuada de recursos
económicos y de bienestar social ya mencionados en los incisos a y b.

e).- Así mismo, existe una penetración del sistema económico capita-
lista en el proceso productivo agropecuario familiar de parentesco o cam-
pesino mediante la comercialización de productos de origen transnacional
y nacional de consumo doméstico (refrescos, galletas, latas, etc.) inclu-
yendo alimentos envasados que ellos mismos pueden producir, en sus tie-
rras y que por controles exógenos de comercialización de los cultivos, se
ven imposibilitados de desarrollarlos y obtenerlos, descapitalizando así
la capacidad productiva económica de los recursos mínimos de la población
rural.

Por lo tanto, y tomando en cuenta la realización del presente docu-
mento, presento los lineamientos y factibilidades correspondientes a to -
mar en base a los programas de desarrollo agropecuario congruentes a la
realidad y a las necesidades básicas de la población en la producción a -
gropecuaria y forestal, así como también la Programación General y Parti-
cular de las acciones, políticas y estrategias a seguir para el óptimo
rendimiento del presente plan

D.- La capacidad de la producción agrícola potencial del suelo abierto al cultivo en relación de la demanda de la canasta básica del S.A.M.

Si consideramos que se cuentan con 112,289 Has. de tierra efectiva de producción agrícola entre ejidales y pequeños propietarios abiertos al cultivo, de los cuales 53,331 Has están dedicadas a la producción cítrica, siendo 31,951 Has. de riego (A-1 y A-2 principalmente) y 21,380 de temporal (en A-3 básicamente), podemos contar entonces con los siguientes superficies para dedicar a la diversificación de cultivos.

	A-1	A-2	A-3	A-3,G-1	Total	Abierto al cultivo	Disponible en rend. real (89)
Ejidal	5,896	18,160	3,827	45,113	72,996	32,626.5	27,980.2
P. Propietario	4,800	23,608	14,465	2,912	45,785	45,785	30,978
Totales	10,696	41,768	18,293	48,025	118,781	78,411.5	58,958.2

La SARH, a través del Plan Nacional Hidráulico, anexo F, ha determinado las capacidades y rendimientos promedio de los diferentes tipos de suelo que existen en la zona cítrica y a saber son los siguientes:

89.- Ver el punto C del Pronóstico.

Rendimiento agrícola de las unidades de suelos.

Tipos	Maíz Tons.	Sorgo Tons.	Frijol Tons.	Soya Tons.	Algodón Tons.	Cártamo Tons.	Ajonjo Tons.
A-1	4.0-4.5	4.5-5.0	2.2-2.5	2.7-3.0	3.2-3.5	2.3-2.5	2.0-2.
A-2	3.0-3.7	3.5-4.2	1.7-2.0	2.2-2.5	2.7-3.0	2.0-2.3	1.7-2.
A-3	1.3-1.8	1.8-2.3	0.7-1.0	1.2-1.5	1.7-2.0	1.2-1.5	1.2-1.
A-3,G-1	1.3-1.8	1.8-2.3	0.7-1.0	1.2-1.5	1.7-2.0	1.2-1.5	1.2-1.

Tipos	Garbanzo Tons.	Chile Ver. Tons.	Jitomate Tons.	Nogal Tons.	Melón Tons.	Sandía Tons.	Pepino Tons.
A-1	2.2-2.5	7.0-8.0	13.0-15.0	7.0-8.0	13.0-15.0	17.5-20.0	17.5-20
A-2	1.7-1.8	5.2-5.7	9.5-10.5	6.0	9.5-10.5	13.0-14.5	13.0-14
A-3	0.7-1.0	2.3-3.1	4.3- 6.0	4.0-5.0	4.3- 6.0	5.8- 7.9	5.8- 7
A-3,G-1	0.7-1.0	2.3-3.1	4.3- 6.0	4.0-5.0	4.3- 6.0	5.8- 7.9	5.8- 7

Los niveles deficitarios de la producción agrícola para obtener el rendimiento requerido de la canasta básica propuesta por el S.A.M. para el Estado necesitan de las siguientes superficies.

Cultivo	Necesidades de la pob.1979	Déficit total anual 1979	Sup requerida en riego total	Sup requerida en temp total
CEREALES				
Trigo	7.212 Tons	3.491.59 Tons.	2.4 x Ha-7,212 Ha	1.5 x Ha-11,539 Ha.
Maíz	17,109 Tons	Superávit 74,998 Tons.	4.5 x Ha-3,802 Ha	1.8 x Ha-11,406 Ha.
LEGUMINOSA				
Frijol	5,055 Tons	5,055 Tons	2.5 x Ha-2,022 Ha	1.5 x Ha- 3,370 Ha
VERDURAS				
Jitomate	1,608 Tons	1,608 Tons.	15 x Ha - 108 Ha.	6 x Ha -268 Ha.
Chile verde	689 Tons	486 Tons	8 x Ha - 86 Ha	3.1 x Ha-222 Ha.
Cebolla	913 Tons	913 Tons	8 x Ha - 114 Ha	3.1 x Ha-294 Ha.
Repollo	689 Tons	486 Tons	10 x Ha - 69 Ha	4 x Ha-172 Ha.
Zanahoria	689 Tons	449 Tons	8 x Ha - 86 Ha	3.1 x Ha-222 Ha.
FRUTAS				
Aguacate	689 Tons	10.6 Tons	4 x Ha - 172 Ha	_____
		Superávit		
Sandía	383 Tons	383 v Tons	20 x Ha - 19 Ha	8 x Ha- 48 Ha.
T o t a l -			13,690 Ha.	27,541 Has.

Tomando en consideración que los cultivos puntuales en el año de 1981 (90), a los cítricos, maíz, forrajes, sorgo grano, cereales y cultivos varios, pastos y frutales que ocuparon un total de 41,959 Has de riego.

90.- Ver punto G del pronóstico.

Si quitamos las superficies dedicadas a los cítricos que son 26,563 quedan un total de 15,396 Has. para cultivos varios, de los cuales 7,466 se dedicaron al maíz o sea el 54.92% de esta superficie, siguiendo en orden de cantidad de superficie, los frutales varios con 2,268 Has o sea el 14.73 %, el sorgo de grano y escobero 1,932 Has que equivalen a el 12.52 % y los cereales y cultivos varios 1,192 que equivalen a el 12.50%. El resto es de pastos y forrajes. Las superficies utilizadas en alimentos agrícolas en riego fueron 4,180 Has más 7,466 en maíz, dando un total de 12,646 Has.

Poniendo una superficie de 13,208 Has de riego entre los cultivos alimenticios dentro del programa del S.A.M., referenciado al año 1979 y con un incremento de necesidades del orden de 10.74% para el año 1982, y con un 22.98% para 1985, es decir, 14,627 Has. en 1982 y 16,243.2 Has de riego para los cultivos más necesarios y comerciados, dejando los menos en los cultivos de temporal o producción intercalada ocupando en 1982 de 2,000 a 3,000 Has y de 4 a 5 mil Has. en 1985.

Si actualmente contamos con 72,327.6 Has. de los cuales 30,745 Has. se usan en producción cítrica, restan 41,582.6 Has. y 7,466 Has. en maíz le restan también quedando 34,166.6 Has. siendo usados 7,930 Has. en diversos cultivos incluyendo forrajes, cereales varios, pastos, sorgo grano y escobero y frutales varios, quedando 33,652.6 Has. de riego tipo A-2.

Las superficies usadas en riego de tipo A-1 son los cítricos y maíz que son 30,745 Has. y 7,466 Has de un total de 41,959 Has. de riego - incluyendo parte del tipo A-2

De las superficies abiertas al cultivo (91) señaladas anteriormente y que bajo el rendimiento agrícola en A-1 son 27,909 y en A-2 son 44,418.6 Has, los cuales suman los 72,327.6 Has. totales cuya capacidad de rendimiento es la que se señala.

91.- Ver punto H del pronóstico.

Por lo tanto, el nivel de rendimiento correspondiente se verá afectado por el nivel de tipo de producción y el requerimiento de las superficies para 1982 y 1985, necesitará para tal caso la apertura de áreas de cultivo en plan de riego o la substitución de la producción de cultivos de forrajes, pastos y otros no alimenticios humanos.

Las superficies propuestas para la optimización del rendimiento de la productividad agrícola deberán ser consideradas en la programación de acciones políticas y estrategias correspondientes.

E.- La producción pecuaria y el rendimiento actual.

Los coeficientes de agostadero de los tipos A-3, G-1, G-2 y G-3, corresponden a .06 unidades de animal para los primeros dos y .07 unidades de animal para G-2; para G-3 corresponden .08 unidades de animal.

Considerando la cantidad de cabezas de animales de la ganadería bovina contamos con las siguientes cifras:

Total de cabezas	108,400
------------------	---------

Considerando las 26,806 Has.⁽⁹²⁾ de tipo G-1 potenciales, tenemos pues superficie para 2,948 cabezas, para G-2 tenemos 1,668 cabezas y para G-3 tendremos 1,340 cabezas, y por último tenemos 44,008 cabezas para A-3, G-1 dando un total de 50,064 cabezas.

De esta manera habría que revisar la capacidad real de la superficie del suelo pecuario en cuanto a los coeficientes de agostadero o considerar que se esta produciendo a mayor cantidad de animales incluyendo las superficies de cultivo agrícola, dedicadas a la producción de forrajes, pastos, etc. para el ganado vacuno principalmente, ya que sería necesario el doble de la superficie actual como un potencial pecuario para contar con la actual superficie.

92.- Ver punto 1 del diagnóstico y el Plan Nacional Hidráulico, anexo F - para coeficientes de agostadero.

Sin embargo, el enfoque principal de nuestra propuesta se centra en que se respete el uso potencial agrícola en la producción de alimentos principalmente, dejando la opción productiva pecuaria a los pequeños propietarios y ejidatarios.

F.- La Programación General.

Por último, al revisar todo el estudio, consideramos el plan que debe sujetarse a una programación general de acciones, políticas y estrategias, teniendo un enfoque de planeación integral, incluyendo el nivel rural-rural al de rural-urbano y urbano-rural en la tendencia que pretendremos de reducir a su mínima expresión el desequilibrio general expuesto a través del presente trabajo.

Las hipótesis generales tratadas explícitamente e implícitas se confirman de la siguiente manera:

- 1.- Existe una situación de desequilibrio en la zona cítrica con respecto a su potencial agropecuario y con el control de desarrollo del mismo por la explotación de empresas clasificadas virtualmente como de "enclave".
- 2.- La diversificación de la producción agrícola es una solución viable al problema del sub-desarrollo, así como la creación de centros de empleo y la diversificación de las actividades exógenas y complementarias a la producción cítrica.
- 3.- Existen recursos naturales para el fomento de las actividades de exportación, tanto de cítricos como de hortalizas y otros productos, aún después de satisfacer la productividad de autoconsumo de la población rural y urbana.

- 4.- La tenencia de la tierra está altamente relacionada con - la calidad y cantidad de la misma, favoreciendo la productividad cítrica principalmente, así como la disponibilidad del uso de los cuerpos de agua de mejor calidad.
- 5.- Existe mercado insatisfecho para la población rural y urbana de la producción de alimentos de la canasta básica - de alimentos propuesta por el S. A. M.
- 6.- Es viable incrementar los rendimientos de la productividad agropecuaria mediante la introducción de la tecnología, - considerando la capacidad de soporte de las superficies - cultivables en cuanto el uso de maquinaria pesada.
- 7.- La disponibilidad de instrumental técnico le permite al - campesino obtener mayores utilidades y está dispuesto a adoptarlo, permitiéndose así mayores superficies cultivables y mayores facilidades de trabajo.
- 8.- La accesibilidad a las superficies potenciales de cultivo - repercutirá en el desarrollo agropecuario y el bienestar socio-económico de la población rural, mediante un enfoque rural-rural principalmente.
- 9.- Existe una relación directa entre el desarrollo de la región y la migración interna y externa de la población rural.
- 10.- A pesar del apoyo oficial, existe el problema del intermediarismo y presiones económicas a los campesinos productores de cultivos de ciclo anual o cortos.
- 11.- Existe una relación directa entre el sector servicios y el tamaño de la localidad.

- 12.- La emigración por presencia de polos de desarrollo, Monterrey y Estados Unidos.
- 13.- Hay tendencia de la cabecera municipal de Linares a perder categoría de centro regional.
- 14.- Los niveles de alimentación son diferentes por el bajo ingreso per-cápita regional y por los recursos existentes.
- 15.- Los hábitos de alimentación están influenciados por los patrones de consumo dados a través de la propaganda en los medios de comunicación masiva, aún en las localidades más dispersas y aisladas.

PROGRAMACION GENERAL

OBJETIVOS:

- 1.- Proponer acciones, políticas y estrategias para reactivar en forma adecuada a los intereses locales y regionales, la comercialización de el cítrico, mediante la apertura de equipamiento e infraestructura exógena y complementaria al grupo productivo cítrico, con el fin de repartir mas equitativamente el rendimiento del cultivo.

METAS:

1.1. y 3.1.

Incremento de los sistemas de transportación regional y nacional, que beneficien a la población no involucrada en la producción de el cítrico.

1.2 y 3.2.

Promoción del consumo cítrico a nivel regional y nacional.

1.3 y 2.1.

Producir planes de desarrollo agroindustrial y complementarios exógenos a los procesos del producto cítrico.

1.4 y 2.2.

Adecuación de los sistemas productivos a las situaciones inflacionarias de costo de mano de obra frente a las necesidades de la demanda regional y nacional del cítrico.

ACCIONES, POLITICAS Y ESTRATEGIAS:

1.1.1 y 3.1.1.

Promoción de cooperativas y organización de grupos para el establecimiento de centros transportistas regionales y nacionales en beneficio

de los pequeños productores carentes de el adecuado servicio.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SPP SAHOP SC y T SARH

1.1.2 y 3.1.2.

Planear un sistema expedito de embarque marítimo y terrestre de el -
producto cítrico para la satisfaccion de la demanda regional y nacio-
nal.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SC y T SPP SAHOP SARH .

1.1.3 y 3.1.3.

Creación de centros de almacenamientos adecuados al producto cítrico
en su proceso de transformación y distribución.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SAHOP SPP SARH

1.2.1. y 3.2.1.

Promoción por los diversos medios de comunicación del consumo cítrico
a nivel regional y nacional.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SC y T CONAFRUIT

1.3.1, 2.1.1 y 3.2.2.

Desarrollo de los centros industriales actuales mediante la adecuación
de la productividad cítrica con el fin de reducir la demanda de em -
pleo local.

Plazo.- mediano Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SAHOP SEPAFIN

1.3.2. y 2.1.2.

Creación de créditos agroindustriales baratos y expeditos en beneficio de los pequeños productores de bajos recursos.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
FONEP SEPAFIN SPP

1.3.3.

Desarrollo eficiente de la infraestructura complementaria a la producción agroindustrial.

Plazo.- mediano Prioridad "A" Corresponsabilidad sectorial.-
CFE Agua potable del Estado.

1.3.4.

Cuidar de la capacidad de soporte de ~~los~~ recursos naturales en el desarrollo agroindustrial en particular, evitando el detrimento de la producción agrícola.

Plazo.- Corto Prioridad "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SARH CFE Agua potable del Estado.

1.4.1, 2.2.1 y 3.3.1.

Planear el nivel productivo mixto de acuerdo a las necesidades de empleo y demandas regionales y nacionales del consumo cítrico, así como de la capacidad de soporte del uso de maquinaria en las superficies agrícolas cítricas.

Plazo.- Corto Prioridad "A" Corresponsabilidad sectorial.-
Estadísticas Agropecuarias del Estado,
Aprovechamientos Hidráulicos,
Distrito de riego,
Pro ramacion Agrícola, Distrito de
Temporal.

1.5.1, 2.2.2. y 3.3.2.

Establecer centros de capacitación y desarrollo para la mano de obra a utilizar en la agroindustria, principalmente en la cítrica.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
Iniciativa privada, SEP, SEPAFIN, .
SAHOP

1.5.2, 2.3.1. y 3.3.3.

Facilitar el desarrollo de la creación de actividades complementarias, generadoras de empleo y economías de aglomeración en las cabeceras municipales, con el fin de obtener la diversificación de actividades y oficios y un reparto mas equitativo de la riqueza generada por la producción cítrica.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
Iniciativa Privada, Organización
Cooperativa, SPP, SAHOP, SEP.

- 2.- Establecer criterios operativos de adecuación a las demandas salariales y situaciones inflacionarias de la población obrera rural y urbana principalmente entre los productores cítricos.
- 3.- Proponer y considerar la diversificación de las áreas de mercado de la producción cítrica coadyuvando principalmente con los planes nacionales de productividad y reducir la demanda de los habitantes carentes de alimentos básicos, mediante la aplicación de sistemas de recolección que permitan y faciliten la armonía de trabajo entre la mano de obra y los empresarios, así como establecer un sistema de transportación y distribución al alcance de la población de escasos recursos.
- 4.- Fomentar la diversificación de cultivos de ciclo corto o anual con el fin de reducir el déficit de la canasta básica de alimentos propuesta

por el SAM e incrementar de esta manera la capacidad productiva de la población rural para satisfacer el auto-consumo y el desarrollo de la comercialización de cultivos sobre todo la que realiza la población de escasos recursos.

METAS:

4.1.

Alcanzar el nivel de autoconsumo de la población de escasos recursos, principalmente la población ejidal optimizando la diversificación de la producción al eliminar la carencia alimenticia de la canasta básica propuesta por el SAM para el Estado de Nuevo León.

4.2.

Organizar y programar el incremento en la diversificación de cultivos con el fin de obtener excedentes exportables regionalmente en beneficio de la población de escasos recursos.

ACCIONES POLITICAS Y ESTRATEGIAS.

4.1.1.

Proponer la difusión del consumo de la diversificación de cultivos propuesta por el SAM.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SAM, SARH, SC y T.

4.1.2.

Realizar estudios de cultivos alternativos de los propuestos por el SAM.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SAM, SARH

4.1.3. y 4.2.1.

Proponer el cultivo de productos alimenticios diversificados, mediante el fomento y la implantación correspondiente, en beneficio de la - satisfacción de la demanda básica de alimentos por el SAM, así como el desarrollo de excedentes comercializables.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
Extensionismo agrícola,
Programación agrícola,
SC y T, CONAFRUT

4.2.2. y 6.0.1.

Planificar la apertura al cultivo de suelos fértiles, buscando el desarrollo y diversificación de los propuestos principalmente por el - SAM y alternativas.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SARH, PRODERLEON, Desmontes agrí-
colas, Jefatura de conservación
del suelo, SRA.

4.2.3. y 6.0.2.

Buscar en la medida de lo posible, suplir los cultivos excedentes de forrajes y pastos, con el fin de aumentar la producción agrícola de alimentos.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SARH, Programación Agrícola y Pe-
cuaria, Estudios Agropecuarios
del Estado.

5.- Establecer una coordinación integrada de la implementación técnica e institucional para el óptimo aprovechamiento de las superficies de cultivo y desarrollo pecuario y forestal adecuando las condiciones y capacidades productivas a los sistemas actuales de mano de obra, mixtos y mecanizados con el fin de lograr el máximo de rendimiento y satisfacer la demanda de la población local e incrementar el volumen de exportación de cultivos y productos diversificados.

METAS.

5.1.

Obtención del desarrollo de las micro zonas, mediante la organización técnica e institucional multidisciplinaria para la implementación de los servicios de apoyo, infraestructura y equipamiento varios, establecidos en forma coordinada.

ACCIONES POLITICAS Y ESTRATEGIAS.

5.1.1.

Organización de comités de desarrollo técnico multidisciplinario.

Plazo.- Corto Prioridad.- "B" Corresponsabilidad sectorial.
SARH, CFE, SPP, Agua Potable del Estado, SPN, SSA, SEP, Extensionismo Agropecuario, SAHOP.

5.1.2.

Localización de centros de trabajo de las organizaciones anteriores.

Plazo.- Corto Prioridad "B" Corresponsabilidad sectorial.
SAHOP, SPP, SPN.

5.1.3.

Capacitación técnica y de coordinación general multidisciplinaria - de personal idóneo a la administración de los centros.

Plazo.- Corto Prioridad.- "B" Corresponsabilidad sectorial.-
SEP, CONACYT, SARH, INIA,
Centros generales de Investigación Agropecuaria.

6.- Proponer el incremento de las superficies abiertas al cultivo, buscando aumentar la diversificación de cultivos de ciclo corto y frutales principalmente en las áreas ejidales, así como también reducir el uso pecuario de las tierras cultivables y productoras de alimentos, mediante políticas y estrategias adecuadas con el fin de no afectar el aspecto económico de los propietarios y ejidatarios. (93)

7.- Determinar mecanismos, planes de acción políticas y estrategias para fomentar el cumplimiento de las leyes y reglamentos anticontaminantes y su correspondiente aplicación buscando reducir el índice o nivel contaminante de la atmósfera, suelos y principalmente los cuerpos de agua en beneficio de la salud e higiene de la población en general y - la de escasos recursos que se ubica junto a los ríos, aguas abajo de las cabeceras municipales o áreas urbanas.

METAS:

7.1.

Reducir y eliminar los índices de contaminación hidrosférica y atmosférica de la zona.

93.- Ver objetivo No. 4.

7.2.

Alcanzar los óptimos niveles de salud e higiene de la población en general.

7.3.

Obtener un mejor control del proceso de erosión de los suelos fértiles agrícolas y utilizables para el uso pecuario.

7.4.

Conservar y recuperar suelos aprovechables sin la afectación por contaminación.

7.5.

Conservar y mejorar los óptimos estados de pureza del agua para el consumo humano y el máximo aprovechamiento de su calidad en la producción agropecuaria.

ACCIONES, POLITICAS Y ESTRATEGIAS.

7.1.1. y 7.2.1.

Aplicar las normas y reglamentos de uso anticontaminante en la producción agropecuaria.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A"

Corresponsabilidad sectorial
Sub-Secretaría Mejoramiento
del Ambiente, SSA, Preven-
ción de la contaminación,
SARH.

7.1.2, 7.2.2, 7.3.1, 7.4.1, 7.5.1.

Fomentar el control del uso de pesticidas y herbicidas.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.
SARH, Extensionismo Agrícola,
SC y T, Sub-Secretaría Mejora -
miento del Ambiente, SSA, SARH,
Prevención de la contaminación.

7.1.4, 7.2.4, 7.5.3.

Introducción de energéticos con índice de contaminación menor a la -
industria. (gas natural).

Plazo.- Mediano Prioridad.- "B" Corresponsabilidad sectorial.-
PEMEX, CFE, SARH, Agua Potable
del Estado.

7.1.5, 7.2.5, 7.5.4.

Creación de plantas de tratamiento de aguas negras en las áreas urba-
nas.

Plazo.- Corto Prioridad .- "A" Corresponsabilidad sectorial.
SAHOP, SPP, SSA, Sub-Secretaría
de Mejoramiento del Ambiente.

7.1.6, 7.2.6, 7.5.5, 7.3.2, 7.4.2.

Investigación para el aprovechamiento del desecho de la gallinaza,
evitando la contaminación de suelos y cuerpos de agua subterráneos.

Plazo.- Corto Prioridad.- "B" Corresponsabilidad sectorial.-
Centros Universitarios, CONACYT,
SSA, Sub-Secretaría de Mejoramien-
to del Ambiente, SPP.

8.- Estimular y fomentar las organizaciones locales de producción, sociales y recreativas con el fin de promover el desarrollo de las áreas rurales con objetivos particulares por ellas creados y definidos, evitando utilizar estándares extremadamente definidos y originados - principalmente por organizaciones de carácter urbano o extraregionales ajenos a los intereses locales

METAS:

8.1.

Desarrollar las organizaciones y las producciones colectivas en los ejidos, buscando el beneficio general en ellas.
Crear grupos, estimular el desarrollo de cooperativas y fomentar las actividades de grupo.

ACCIONES, POLITICAS Y ESTRATEGIAS.

8.1.1.

Capacitación de extensionistas y organizadores profesionales en sistemas productivos agropecuarios.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SARH, SEP, SPP.

8.1.2.

Inducir a su máximo desarrollo la educación básica a las microrregiones.

Plazo.- Mediano Prioridad.- "B" Corresponsabilidad sectorial.-
SEP, SPP.

8.1.3.

Utilizar sistemas de productividad microrregionales con homogeneidad de condicionantes de modo de vida, modo de convivencia y modo de pro-

ducción.

Plazo.- Corto Prioridad. "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SAHOP, Asentamientos Humanos,
SARH, SPP.

9.- Proponer el incremento de accesibilidad entre las áreas rurales y -
dentro de ellas, considerando en enfoque de planeación rural-rural,
buscando de ésta manera establecer igualdad de condiciones en la -
búsqueda de satisfacciones de las necesidades básicas entre la pobla-
ción rural, incluyendo el empleo y servicios públicos y privados.

METAS:

9.1.

Establecer un desarrollo mas equilibrado, acorde a la distribución -
geográfica de la población rural.

9.2.

Satisfacer las necesidades básicas de la población rural en forma más
expedita y con mayor eficiencia, para el enraizamiento de la misma.

ACCIONES, POLITICAS Y ESTRATEGIAS.

9.1.1.

Intercomunicar los principales centros rurales entre sí en la medida
de las posibilidades, mediante caminos apropiados y fluidos.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.
SAHOP, SC y T, SPP.

9.2.1.

Proponer el crecimiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de bienestar social, como escuelas y centros de salud mas completos.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
CFE, SAHOP, Agua Potable del
Estado, SEP, SSA, Centros SERUC

9.1.2, 9.2.2.

Organizar un sistema de transportación periférico a los centros urbanos inmediatamente despues del desarrollo de los caminos que facilite la accesibilidad rural-rural.

Plazo.- Mediano Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SC y T, SAHOP, SPP.

10.- Determinar el uso de tecnologías productivas agrícolas que favorezcan el cumplimiento de los objetivos regionales antes mencionados, evitando los enfoques de usar la tecnología mas avanzada disponible, pensando en la máxima productividad, ya que se puede afectar el beneficio del incremento de empleo, el desarrollo de la erosión y la capacidad de producción del suelo.

METAS:

10.1.

Incrementar y favorecer el empleo en las zonas rurales.

10.2.

Evitar el incremento de la erosión y posible salinidad de los suelos fértiles.

10.3.

Obtener la óptima productividad agropecuaria considerando la combinación mixta de maquinaria y utilización de mano de obra, tomando en cuenta el soporte de la intensidad del trabajo pesado de las máquinas por las superficies fácilmente erosionables.

ACCIONES, POLITICAS Y ESTRATEGIAS.

10.1.1. y 10.2.1.

Utilización en lo posible de mano de obra en la producción agropecuaria.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
Pequeños Propietarios, Ejidatarios, SARH, Extensionismo Agrícola.

10.2.2. y 10.3.1.

Realización de estudios y control de los suelos erosionados y erosionables, y la aplicación de medidas que beneficien el incremento y no afecten la fertilidad del suelo.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
Estudios Agropecuarios del Estado, SARH, Extensionismo Agrícola.

11.- Fomentar la tecnología de los sistemas de aprovechamiento hidráulico, mediante obras de ingeniería adecuados a las condicionantes físico-es-
paciales como la capacidad de abastecimiento de los cuerpos de agua -
topografía, geología, etc. con el fin de reducir las superficies de -
temporal y el efecto del factor de climatización al proveer de riego
permanente a las superficies de cultivo.

METAS:

11.1.

Optimizar el uso del recurso del agua para el beneficio de la máxima
cantidad de superficie cultivable.

ACCIONES, POLITICAS Y ESTRATEGIAS.

11.1.1.

Creación y desarrollo de nuevas obras de aprovechamiento hidráulico -
incluyendo en lo posible el bordo parcelario, sobre todo en beneficio
de la población de escasos recursos.

Plazo.- Corto Prioridad "A" Corresponsabilidad sectorial.-
Obras Hidráulicas e Ingeniería Agrí-
cola, SARH, SAHOP y SPP.

12.- Bajo las consideraciones de los objetivos anteriores, es necesario -
proponer un proceso de industrialización orientada a objetivos comple-
mentarios como la producción de equipos y bienes adecuados e indispen-
sables para la intensificación y moderación avícola, agroindustrias -
de transformación y de conservación de productos agrícolas, producción
de bienes de consumo, industrias pequeñas y artesanales susceptibles
de ser dominadas por la población rural, etc. como originadores de
centros de empleo, así mismo el uso de tecnologías productivas simples
ayudaría en mejor forma a la reducción de la dependencia externa por
industrialización permitiendo la integración de la capacidad artesanal
y la industria

METAS:

12.1.

Incrementar la productividad conexas y complementaria a la actividad agropecuaria y forestal.

12.2.

Diversificación de las actividades básicas de ingreso local e independiente de los sistemas permanentes capitalistas.

12.3.

Fortificar la crítica economía ejidal y de pequeños propietarios de escasos recursos.

12.4.

Dar bases de aceptación al enraizamiento del campesino en general y su propio bienestar social.

12.5.

Fomentar el desarrollo social- rural con modos de vida, convivencia y producción propios.

ACCIONES, POLITICAS Y ESTRATEGIAS.

12.1.1.

Fomentar el desarrollo de nuevos planes, políticas y estrategias de productividad y mejoramiento agropecuario.

Plazo.- Mediano Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SEP, SPP.

12.1.2, 12.2.1, 12.4.1.

Capacitar a las nuevas generaciones de la población rural a las tecnologías tendientes a optimizar los recursos naturales y humanos de las diversas producciones que redundan en el beneficio del desarrollo agropecuario.

Plazo.- Corto Prioridad "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SEP, CONACYT, SPP, SAHOP.

12.1.3, 12.3.1, 12.4.2.

Presentar medios y facilidades de recursos económicos viables a los nuevos proyectos y apoyos agropecuarios y forestales.

Plazo.- Corto Prioridad "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SPP, BANRURAL.

12.5.1. y 12.4.3.

Organización de grupos sociales de trabajo, deportivos y recreativos.

Plazo.- Corto Prioridad "A" Corresponsabilidad sectorial.-
Centros Universitarios, Sec. de
Recreación y Deporte del Estado,
SAHOP, SPP.

13.- Es necesario considerar la permanencia del desarrollo e incremento de los servicios sociales y recreativos en forma continua como factores de aceptación, con el fin de mejorar el atractivo de la vida rural entre las jóvenes generaciones de campesinos, contando entre los principales la educación, salud y servicios básicos así como los centros recreativos y deportivos.

METAS:

13.1.

Elevar el nivel de higiene y salud de la población de escasos recursos.

13.2.

Completar y tener al corriente el servicio de la educación pública a la población rural total, bajo el cumplimiento de sus programas.

13.3.

Apoyar, diseñar y programar una diversificación de métodos de enseñanza y culturación adecuados a las necesidades de la población rural.

13.4.

Elevar la capacidad de recreación y actividad deportiva de la población rural, mediante el desarrollo de programas a realizar organizadamente.

13.5.

Cuidar y mejorar los centros recreativos rural-urbanos de la zona céntrica, aumentando también su número, para un mayor beneficio de la población. Así mismo, preservar y proteger los recursos naturales, culturales y bienes de la nación que contribuyan al engrandecimiento del bienestar general de la población.

ACCIONES, POLITICAS Y ESTRATEGIAS.

13.1.1.

Crear más y mejores centros de salud en las principales comunidades, con el apoyo de una mayor infraestructura médica y suficiente equipo y personal

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SSA, SAHOP, SPP, IMSS.

13.1.2.

Aplicar los reglamentos y leyes anticontaminantes con mayor eficiencia, sobre todo los correspondientes a los cuerpos de agua.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SSA, SARH, Prevención de la contaminación, Sub-Secretaría de
Mejoramiento del Ambiente.

13.2.1. y 13.3.1.

Construcción de aulas y escuelas suficientes y necesarias a la demanda de la población carente de servicio educativo.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SEP, SAHOP, CAPCE, SPP.

13.3.2.

Formar personal capacitado para el desarrollo de nuevas técnicas pedagógicas acordes a las condicionantes socio-económicas en las zonas rurales.

Plazo.- Corto Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SEP, CONACYT SPP.

13.4.1.

Apoyar con sistemas, métodos y conocimientos a la localidad de las -
diversas actividades recreativas y deportivas bajo una coordinación efectiva.

Plazo.- Mediano Prioridad.- "B" Corresponsabilidad sectorial.-
Centros Universitarios, SEP,
Secretaría de Recreación de el
Estado.

13.4.2.

Promover y crear centros de culturación y desarrollo a la población rural en base a sus costumbres y tradiciones así como de apoyo del - conocimiento general.

Plazo.- Mediano Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
SEP, CONACYT.

13.5.1.

Creación de un comité de apoyo al desarrollo en general de la recreación y cultura de la población rural-urbana.

Plazo.- Mediano Prioridad.- "A" Corresponsabilidad sectorial.-
Gobierno de el Estado y Municipios, SEP, SECTUR, INBA.

X.- Nivel Instrumental.

Los documentos jurídicos, leyes, planes y otros que sirven de fundamento legal para apoyar en las partes de éste documento, comprenden los siguientes:

- A.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- C.- Plan Global de Desarrollo.
- D.- Ley General de Asentamientos Humanos.
- E.- Sistema Alimentario Mexicano
- F.- Plan Nacional Hidráulico, Anexo F.
- G.- Programa Nacional Agropecuario.
- H.- Plan Nacional de Desarrollo Urbano.
- I.- Plan Estatal de Desarrollo Urbano.
- J.- Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- K.- Ley General contra la Contaminación.

A.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 27.- De las Garantías Individuales.

En sus referencias a la transmisión de la propiedad, de la na
ción a particulares para constituir la propiedad privada.

La de regular, distribuir equitativamente la riqueza pública

y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

La ordenación de los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques.

El fraccionamiento de los latifundios.

La organización colectiva de ejidos y comunidades.

El desarrollo de la pequeña propiedad agrícola y nuevos centros de población agrícola.

El fomento de la agricultura.

Evitar la destrucción de los elementos naturales.

La dotación de tierras y aguas a los núcleos de población que carezcan de ellas, en ejidos o comunidad.

La determinación de la propiedad nacional de las aguas de los ríos, arroyos, lagos, corrientes, lagunas, estanques y otros.

Del alumbramiento de las aguas del subsuelo y su apropiación por el dueño del terreno, siempre que no esté reglamentado, o sea zona vedada.

Del disfrute de las tierras, bosques y aguas por núcleos de población comunal, que les pertenezcan o restituyan.

De la delimitación de zonas federales entre comunidades.

De la delimitación de 10 Has. de terreno de riego o humedad, o sus equivalentes en forma individual.

La inafectabilidad de la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación.

La consideración de la pequeña propiedad agrícola, la que no exceda de 100 Has. de riego o humedad de primera o equivalente.

La consideración de la pequeña propiedad ganadera, la que no exceda de la superficie necesaria para mantener hasta 50 cabezas de ganado mayor, según la capacidad forrajera de los terrenos.

Art. 73. De las Facultades del Congreso.

Fracción XXIX-C "Para expedir las leyes que establezcan la -conurrencia del Gobierno Federal de los Estados y Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de ésta Constitución".

Art. 115. De los Estados de la Federación.

Fracción IV. "Los Estados y Municipios, en el ámbito de sus competencias, expedirán las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarias para cumplir con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de ésta Constitución en lo referente a centros urbanos".

B.- Ley Orgánica de la Administración Federal.

Cap. II de la competencia de las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos.

Art. 26. Determina el número de las dependencias y departamentos. Inc.

Secretaría de Programación y Presupuesto.
Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial.
Secretaría de Comercio.
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
Secretaría de Comunicaciones y Transporte.
Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.
Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Salubridad y Asistencia.
Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
Secretaría de la Reforma Agraria.
Del Departamento de Pesca.

Art. 32. "A la Secretaría de Programación y Presupuesto corresponde el despacho de los siguientes asuntos":

Fracción I. "Recabar los datos y elaborar con la participación en su caso de los grupos sociales interesados, los planes nacionales sectoriales y regionales de desarrollo económico y social".

Fracción II. "Planear obras, sistemas y aprovechamiento de los mismos; proyectar el fomento y desarrollo de las regiones y localidades que le señale el Presidente de la República para el mayor provecho general".

Fracción III. "Llevar y establecer los lineamientos generales de la estadística general del país".

Fracción V. "Formular el programa del gasto público federal y el proyecto del presupuesto de egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal.

Fracción XIV. "Dirigir y organizar estudios y exploraciones gráficas y realizar estudios cartográficos de la República.

Art. 33. A la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. "Poseer, vigilar, conservar o administrar los bienes de propiedad originaria, los que constituyan recursos naturales no renovables los de dominio público y los de uso común, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia".

II. "Compile y ordenar las normas que rijan las concesiones autorizaciones y permisos o la vigilancia para la explotación de los bienes y recursos a que se refiere la fracción anterior; así como otorgar, -

conceder y permitir su uso, aprovechamiento o explotación, cuando dichas funciones no estén expresamente encomendadas a otra dependencia".

III. "Compilar, revisar y ordenar las normas que rijan las - concesiones, autorizaciones, licencias y permisos y la vigilancia, cuando se requiera conforme a las leyes, para usar, aprovechar o explotar bienes de propiedad privada, ejidal o comunal, siempre que no corresponda expresamente hacerlo a otra dependencia y con la cooperación, en su caso, de las Secretarías de la Reforma Agraria y de Agricultura y Recursos Hidráulicos".

V. "Proyectar, realizar y mantener al corriente el inventario de los recursos no renovables, cuando no estén encomendados expresamente a otra dependencia, y compilar, revisar y determinar las normas y procedimientos para los inventarios de recursos que deban llevar otras dependencias".

Art. 34. A la Secretaría de Comercio corresponde el derecho de los siguientes asuntos:

III. "Establecer la política de la distribución y el consumo de los productos agrícolas, ganaderos y forestales, escuchando la opinión de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de los productos pesqueros, escuchando la opinión del Departamento de Pesca".

IX. "Coordinar y dirigir la acción estatal orientada a asegurar el abastecimiento de los consumos básicos de la población".

XV "Promover el desarrollo de lonjas, centros y sistemas comerciales, incluso de carácter regional o nacional".

Art 35. A la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. "Planear, fomentar y asesorar técnicamente la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola y forestal en todos sus aspectos".

II. "Definir, aplicar y difundir los métodos y procedimientos

técnicos destinados a obtener mejor rendimiento en la agricultura, silvicultura, ganadería, avicultura y apicultura".

III. "Organizar y encausar el crédito ejidal, agrícola, forestal y ganadero, con la cooperación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

IV. "Organizar a los productores del sector agropecuario en torno a programas a nivel nacional y regional, en coordinación con la Secretaría de la Reforma Agraria"

V "Fomentar las organizaciones mixtas con fines de producción agropecuaria o silvícola, cuyo objeto sea la producción agropecuaria o silvícola, en coordinación con la Secretaría de la Reforma Agraria"

VI. "Organizar y administrar los servicios de defensa agrícola y ganadera y de vigilancia de sanidad agropecuaria y forestal, considerando la producción de fármacos biológicos destinados a la población animal".

VII. "Establecer los controles que se estimen necesarios para garantizar la calidad de los productos que se utilicen en la alimentación animal"

VIII. "Coordinar y dirigir en su caso las actividades de la Secretaría con los centros de educación agrícola superior y media y establecer y dirigir escuelas de agricultura, ganadería, apicultura, avicultura y silvicultura en los lugares que proceda".

IX. "Organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y silvícolas, estableciendo institutos experimentales, laboratorios, estaciones de cría, reservas, cotos de caza, semilleros y viveros".

X. "Organizar y patrocinar congresos, ferias, exposiciones y concursos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas y silvícolas".

XI. "Cuidar de la conservación de los suelos agrícolas, pas-

tizales y bosques, estudiando sus problemas para definir y aplicar las técnicas y procedimientos adecuados".

XII. "Programar y proponer la construcción de pequeñas obras de irrigación; y proyectar, ejecutar y conservar bordos, canales, tajos, abrevaderos y jagueyes que compete realizar al Gobierno Federal por sí o en cooperación con los Gobiernos de los Estados, Municipios o los particulares".

XIII. "Organizar y mantener al corriente los estudios económicos sobre la vida rural, con objeto de establecer los medios y procedimientos para mejorarla".

XIV. "Organizar y dirigir los estudios, trabajos y servicios meteorológicos y climatológicos, creando el sistema meteorológico nacional, y participar en los convenios internacionales de la materia".

XV. "Difundir los métodos y procedimientos técnicos destinados a obtener mejores rendimientos de los bosques".

XVII. "Organizar y manejar la vigilancia forestal, y decretar las vedas forestales y de caza".

XVI. "Organizar y administrar el aprovechamiento racional de los recursos forestales y de la fauna y flora silvestre, con el propósito de conservarlos y desarrollarlos".

XVIII. "Fomentar la reforestación y realizar planes para reforestar directamente algunas zonas".

XIX. "Administrar los recursos forestales y de caza en los terrenos baldíos y nacionales".

XX. "Llevar el registro y cuidar de la conservación de los árboles históricos y notables del país".

XXI. "Realizar el censo de predios forestales y silvopastoriles y de sus productos, así como levantar, organizar y manejar la carto-

grafía y estadística forestal".

XXII. "Organizar y administrar reservas forestales de flora y fauna terrestres, parques zoológicos, jardines botánicos y colecciones forestales".

XXIII. "Hacer exploraciones y recolecciones científicas de la flora y de la fauna terrestres".

XXIV. "Fomentar y distribuir colecciones de los elementos de la flora y de la fauna terrestres".

XXV. "Otorgar contratos, concesiones y permisos forestales y de caza".

XXVI. "Promover la industrialización de los productos forestales".

XXVII. "Organizar, dirigir y reglamentar los trabajos de hidrología en cuencas, cauces y álveos de aguas nacionales, tanto superficiales como subterráneos".

XXVIII. "Vigilar el cumplimiento y aplicación de la Ley Federal de Aguas".

XXIX. "Reconocer derechos y otorgar concesiones, permisos y autorizaciones para el aprovechamiento de las aguas nacionales, con la cooperación de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, cuando se trate de la generación de energía eléctrica".

XXX. "Administrar, controlar y reglamentar el aprovechamiento de las cuencas hidráulicas, vasos, manantiales y aguas de propiedad nacional, así como de las zonas federales correspondientes, con exclusión de lo que se atribuya expresamente a otra dependencia".

XXXI. "Estudiar, proyectar, construir y conservar las obras de riego, desecación, drenaje, defensa y mejoramiento de terrenos y las de pequeña irrigación, de acuerdo con los planes formulados y que compete -

realizar al Gobierno Federal, por sí o en cooperación con los Gobiernos - de los Estados, Municipios o de particulares".

XXXII. "Intervenir en la conservación de las corrientes, lagos, lagunas, en la protección de cuencas alimentadoras y en obras de corrección torrencial".

XXXIII. "Realizar los estudios geohidrológicos relacionados con la existencia y el aprovechamiento de los recursos hidráulicos y con la construcción de las obras relativas".

XXXIV. "Manejar el sistema hidrológico del valle de México".

XXXV. "Controlar los ríos y demás corrientes y ejecutar las obras de defensa contra inundaciones".

XXXVI. "Ejecutar las obras hidráulicas que se deriven de tratados internacionales".

XXXVII. "Organizar y manejar la explotación de los sistemas nacionales de riego, con la intervención de los usuarios, en los términos que lo determinen las leyes".

XXXVIII. "Otorgar las asignaciones y concesiones correspondientes a la dotación de agua para las poblaciones, previa consulta con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas".

XXXIX. "Intervenir en la dotación de agua a los centros de población e industrias y planear, proyectar, construir, administrar, operar y conservar las obras de captación, potabilización y conducción, hasta los sitios en que se convenga con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas".

XL. "Regular el alejamiento, la explotación, uso o aprovechamiento de aguas residuales y las condiciones que deban satisfacer antes de descargarse en las redes colectoras, cuencas, cauces, vasos, y demás depósitos y corrientes de agua, así como su infiltración en el subsuelo, para evitar la contaminación que ponga en peligro la salud pública o -

degrade los sistemas ecológicos, en coordinación con las Secretarías de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Salubridad y Asistencia".

XLI. "Levantar y mantener actualizado el inventario de recursos naturales, específicamente de agua, suelo y cubierta vegetal, así como los de población animal".

XLII. "Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos".

Art. 36. A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XV. "Asesorar a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la formulación de los programas anuales de construcción de obras de comunicación, caminos, aeropuertos, estaciones y centrales de autotransportes de concesión federal".

XVII. "Fomentar la organización de sociedades cooperativas - cuyo objeto sea la prestación de servicio, así como otorgar las licencias permisos y autorizaciones respectivas".

Art. 37. A la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas corresponde el despacho de los siguientes asuntos.

V. "Proyectar, construir, administrar, operar y conservar - los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en los centros de población, a partir de los sitios convenidos con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos".

IX. "Establecer las bases y normas y, en su caso, intervenir para la celebración de contratos de construcción y conservación de obras federales o de las que señala este artículo, o asesorar a la dependencia a que corresponda expresamente la obra".

VI. "Construir, reconstruir y conservar los edificios públicos, monumentos y todas las obras de ornato realizadas por la Federación,

excepto las encomendadas expresamente por la ley a otras dependencias".

X. "Construir y conservar los caminos y puentes federales - incluso los internacionales".

XI. "Construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los Municipios y los particulares".

XV. "Organizar y administrar los parques nacionales".

XVII. "Ejercer la posesión de la nación sobre la zona federal y administrarla en términos de ley, siempre que no esté encomendada - expresamente a otra dependencia".

XVIII. "Intervenir en la adquisición, enajenación, destino o afectación de los bienes inmuebles federales".

XX. Tener a su cargo el registro de la propiedad federal y elaborar y manejar el inventario general de los bienes de la nación".

XXI. "Cuidar de las arboledas de alineación de las vías de comunicación, así como de las arboledas y demás vegetación en centros poblados y sus contornos, con la cooperación de las autoridades locales".

Art. 38. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos.

I. "Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas:

a) La enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, urbana, semiurbana y rural.

b) La enseñanza que se imparta en las escuelas, a que se refiera la fracción XII del artículo 123 constitucional.

c) La enseñanza técnica, industrial, comercial y de artes y oficios, incluida la educación que se imparta a los adultos.

d) La enseñanza agrícola, con la cooperación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

e) La enseñanza superior y profesional.

f) La enseñanza deportiva y militar y la cultura física en general.

Art. 39 A la Secretaría de Salubridad y Asistencia corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. "Crear y administrar establecimientos de salubridad, de asistencia pública y de terapia social en cualquier lugar del territorio nacional".

V. "Administrar los bienes y fondos que el Gobierno Federal destine para la atención de los servicios de asistencia pública".

VII. "Planear y conducir la política de saneamiento ambiental".

XVII. "Poner en práctica las medidas tendientes a conservar la salud y la vida de los trabajadores del campo y de la ciudad y la higiene Industrial, con excepción de lo que se relaciona con la previsión social en el trabajo".

XVIII. "Administrar y controlar las escuelas, institutos y servicios de higiene establecidos por la Federación en toda la República exceptuando aquellos que se relacionan exclusivamente con la sanidad animal".

Art. 40. A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. "Vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el art. 123 y demás de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos".

Art. 41. A la Secretaría de la Reforma Agraria corresponde el despacho - de los siguientes asuntos:

I. "Aplicar los preceptos agrarios del art. 27 constitucional, así como las leyes agrarias y sus reglamentos".

II. "Conceder o ampliar en términos de ley, las dotaciones o restituciones de tierra y aguas a los núcleos de población rural".

III. "Crear nuevos centros de población agrícola y dotarlos de tierras y aguas y de la zona urbana ejidal".

IV. "Intervenir en la titulación y el parcelamiento ejidal".

V. "Hacer y tener al corriente el Registro Agrario Nacional, así como el catastro de las propiedades ejidales, comunales e inafectables".

VI. "Conocer de las cuestiones relativas a límites y deslinde de tierras ejidales y comunales".

VII. "Hacer el reconocimiento y titulación de las tierras y aguas comunales de los pueblos".

VIII. "Intervenir en las cuestiones relacionadas con los problemas de los núcleos de población ejidal y de bienes comunales en lo que no corresponda a otras entidades u organismos".

IX. "Cooperar con las autoridades competentes a la eficaz realización de los programas de conservación de tierras y aguas en los ejidos y comunidades".

X. "Organizar los ejidos con objeto de lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos agrícolas y ganaderos, con la cooperación del Banco Nacional de Crédito Rural y de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos".

XI. "Promover el desarrollo de la industria rural ejidal y - las actividades productivas complementarias o accesorias al cultivo de la tierra".

XII. "Promover los planes generales y concretos de colonización ejidal, para realizarlos, promoviendo el mejoramiento de la población rural y, en especial, de la población ejidal excedente, escuchando la opinión de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas".

XIII. "Manejar los terrenos baldíos, nacionales y demasías".

43. Al Departamento de Pesca corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

II. "Conservar y fomentar el desarrollo de la flora y fauna marítimas, fluviales y lacustres; así como planear, fomentar y asesorar la explotación y producción pesquera en todos sus aspectos".

III. "Otorgar contratos, concesiones y permisos para la explotación de la flora y fauna acuáticas".

IV. "Fijar las épocas y zonas de veda de las especies acuáticas y establecer viveros, criaderos y reservas, así como organizar y fomentar la investigación sobre la flora y fauna marítimas, fluviales y lacustres y difundir los métodos y procedimientos técnicos destinados a obtener mejor rendimiento de la piscicultura".

V. "Realizar actividades de acuicultura".

C - Plan Global de Desarrollo.

La base fundamental correspondiente a éste plan se determina en los objetivos principales del Plan de Desarrollo y son:

1.- Reafirmar y fortalecer la independencia del país en la autosuficiencia, asegurando así la soberanía nacional

2.- Proveer ocupación y mínimos de bienestar a la población al propiciar la creación de empleos y satisfacción de los requerimientos mínimos de consumo.

3.- Mejorar la distribución del ingreso y reasignación de recursos.

4.- Promover un crecimiento económico alto, sostenido y eficiente con base a una autonomía tecnológica nacional.

A partir de éstos grandes objetivos nacionales, se origina el Plan del Sistema Alimentario Mexicano, que tiene estrecha vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, como el de Comercio y Empleo, consistentes y de retroalimentación positivamente.

D.- Ley General de Asentamientos Humanos:

Capítulo I. Disposiciones Generales.

Art. 1. Las disposiciones de ésta ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:

I. Establecer la concurrencia de los Municipios, de las Entidades Federativas y de la Federación, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional.

II. Fijar las normas básicas para planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

III. Definir los principios conforme a los cuales el Estado ejercerá sus atribuciones para determinar las correspondientes provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.

Art. 3. La ordenación y regulación de los asentamientos humanos tende a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural, mediante:

I. El aprovechamiento en beneficio social de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública.

II. El desarrollo equilibrado del país, armonizando la interrelación de la ciudad y el campo y distribuyendo equitativamente los beneficios y cargas del proceso del desarrollo urbano.

III. La distribución equilibrada de los centros de población en el Territorio Nacional, integrándolos en el marco de desarrollo nacional.

VIII. El mejoramiento de la calidad de la vida en la comunidad.

IX. La mayor participación ciudadana en la solución de los problemas que genera la convivencia en los asentamientos humanos.

Art. 4. La ordenación y regulación de los asentamientos humanos se llevará a cabo a través de:

I. El Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

II. Los Planes Estatales de Desarrollo Urbano.

III. Los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.

Art. 7. La ordenación de los asentamientos humanos se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Población en materia política demográfica.

II. De la concurrencia y de la coordinación de autoridades.

Art. 9. Los Municipios, las Entidades Federativas y la Federación, en el ámbito de su jurisdicción deberán:

I. Dictar las disposiciones pertinentes a fin de que las tierras, según su aptitud, aguas y bosques sean utilizados conforme a la función que se les haya señalado en los planes respectivos.

E.- Sistema Alimentario Mexicano.

Haciendo énfasis en lo anterior (Plan Global de Desarrollo), con respecto al ámbito rural, el desarrollo de éste se relaciona con el documento de tesis en los siguientes proyectos:

Proyecto No. 3.

Balance de oferta y demanda de una canasta de alimentos, consistente en una conformación de una canasta básica de consumo actual, cubriendo una dieta adecuada, considerando las necesidades nutricionales de toda la población.

Proyecto No. 4.

Sistema Alimentario Internacional. Se observan dos tendencias la transnacionalización de los patrones alimenticios y la conversión de un número importante de países de exportadores en importadores o dependientes netos, considerando la perspectiva de nuestro país en su potencial productivo.

Proyecto No. 5.

Insumos y servicios estratégicos. La integración implica aquellos insumos y servicios que tienen una mayor incidencia estratégica en la problemática alimentaria: agua, fertilizantes, semillas, maquinaria y bienes de capital, seguro y crédito.

Proyecto No. 6.

Producción agropecuaria. Aumento de la producción en cuanto de el logro de autosuficiencia y una estrategia agrícola capaz de generar una mejor distribución del ingreso.

Proyecto No. 7.

Industria alimentaria. Promoción de la industria alimenticia e impulsar a la creación de agroindustrias, favoreciendo el apoyo de el Estado.

Proyecto No. 8.

Mercados, comercialización y distribución. El establecimiento de una red logística para realizar la compra-venta tanto de insumos como

mo de alimentos.

Proyecto No. 9.

C O N A S U P O . La aplicación de sus actividades mediante una mejor integración y diversificación.

Proyecto No. 10.

Políticas de consumo. Distribución del ingreso y mínimo de bienestar. La estrategia de producción-ingreso del SAM implica no sólo elevar y mejorar nutricionalmente el consumo, sino también simultáneamente, la generación del ingreso.

Proyecto No. 11.

Sistema granos básicos. La reactivación del temporal de los cultivos básicos, como el maíz, el frijol, trigo y el arroz.

Como complemento, la Ley de Fomento Agropecuario y Forestal, cifra su objetivo en satisfacer las necesidades de productos agropecuarios y forestales, así como elevar las condiciones de vida en el campo, deposita en la SARH el de formular el Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario y Forestal con la intervención que corresponde a la SPP.

La organización de la producción en la Ley de Fomento Agropecuario atiende al establecimiento y delimitación de los distritos de temporal, sugiere la integración de unidades de producción, dispone el destino a la producción agrícola de los terrenos de agostadero susceptibles de cultivo; introduce el registro y autorización de maquinaria y equipos mecánicos; así como la presentación de servicios; propone la creación del fideicomiso del riesgo compartido, y anuncia servicios de asistencia técnica y de crédito, además de la posibilidad de asociación de parvifundistas con entidades paraestatales.

Esta Ley y el Programa de Fomento Agropecuario y Forestal en todas sus partes se estructuró con el SAM y el Plan Global de Desarrollo, siendo la SARH depositaria de su implementación, estructuración y complementación.

Por lo tanto, las metas y objetivos señalados en ellos son - congruentes con la programación anual de la SARH y pretende de esta manera obtener los resultados señalados.

De ésta manera, el presente Plan pretende transformarse como elemento de insumo en los procesos de planeación de los mencionados programas, mediante la aportación del enfoque de un desarrollo integral incorporando el desarrollo económico, social, ecológico y físico espacial de la Zona Cítrica, enmarcando la problemática general correspondiente y aportando posibles soluciones que pueden coordinarse dentro del marco señalado por los anteriores programas y los que corresponden al aspecto de desarrollo urbano que se interrelacionan y complementan en la vida socio-económica de la población regional y que su apoyo de planificación urbana se contempla en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, El Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de cada uno de los Municipios y cuyo contenido se ha expresado anteriormente, teniendo sus fundamentos en la Ley General de Asentamientos Humanos.

La División de Estudios Superiores de la Facultad de Arquitectura de la U.A.N.L. quedará como depositaria de los anexos - gráficos, estadísticos, planos y demás - documentos de trabajo que fueron utilizados en esta Tesis.

I N D I C E G E N E R A L .

PROLOGO

I. Agradecimientos	Pag.	1
II. Algunas consideraciones importantes		4
III. Esquema Metodológico		5

INTRODUCCION

I. Objetivos	8
II. Identificación Conceptual de los objetivos particulares	11
III. Metas y alcances del proyecto	13
IV. Principios y filosofía subyacente	15
V. Nivel de Pre-diagnóstico	16
A. Descripción General	16
1. Entidades fisiográficas	16
a). Sierra Madre Oriental	16
b). Meseta Alto del Eban	17
c). La Sub-cuenca del Río San Juan	18
d). La Sub-cuenca del Río San Fernando	18
2. Geología	19
3. Edafología	21
4. Climatología	35

a).	Precipitación	36
b).	Temperatura	36
c).	Vientos	38
d).	Evaporación	38
e).	Escurrimiento	38
f).	Estaciones Climatológicas	39
5.	Geomorfología	39
6.	Hidrografía	40
a).	Subcuenca del Río San Juan	40
b).	Subcuenca del Río San Fernando	42
VI.	Diagnóstico.	44
A.	Determinación de las Unidades espaciales	44
1.	Geología	44
2.	Edafología	45
3.	Climas	45
4.	Pendientes	45
B.	Las Unidades Ambientales	47
C.	Incorporación de variables exógenas	49
1.	Accesibilidad vehicular	49
2.	Población	50
D.	Uso Potencial del Suelo	51
1.	Uso Potencial antes de la comparación del uso actual	51

2.	Superficies erosionadas efectivas	55
3.	Interenlace entre centros de población y accesibilidad	56
	a). Carreteras federales y estatales	56
	b). Caminos de Terracerías	58
	c). Ferrocarriles	60
4.	Irrigación	61
5.	Uso Agrícola	64
6.	Obras Agropecuarias	68
7.	Índice de Mecanización	70
	a). Tractores	70
	b). Implementos Agrícolas	71
8.	Nivel de Población	72
9.	Tenencia	81
10.	Sistema Pecuario	83
11.	Sistema forestal	87
12.	Urbanización	88
13.	Industrialización	89
14.	Sistemas Socio-económicos	89
15.	Recreación	94
	a) Allende	94
	b). Cadereyta	94

c).	Hualahuises	95
d).	General Terán	95
e).	Linares	96
f).	Montemorelos	97
E.	Conclusiones Principales del Diagnóstico	99
1.	Conclusión del uso potencial general	99
a).	Situación del uso potencial con el uso actual	99
i).	Superficies agrícolas	99
ii).	Superficies pecuarias	101
iii).	Superficies forestales	103
b).	La afectación de las áreas erosionadas	103
i).	Áreas de uso potencial agrícola y uso actual afectadas	103
ii).	Áreas de uso potencial pecuario y uso actual	104
c).	La Tenencia	106
d).	Interrelación entre las variables de uso potencial, uso actual, erosión y tenencia de la tierra.	108
2.	Relación de la tabla anterior y los sistemas socio-económicos	109
3.	Aspectos demográficos y su relación socio-económica	113
F.	Consideraciones anexas al diagnóstico	116
1.	El uso potencial: relación del estudio de la SARH y el presente trabajo	116

2.	Los índices de superficie agrícola y pecuaria per-cápita	118
G.	Quadro Resumen del Diagnóstico	117
VII.	Pronóstico	118
A.	El crecimiento demográfico y la superficie potencial de producción	118
B.	La población y la superficie de explotación como integrantes del sistema socio-económico	122
C.	La problemática social rural como factor de rechazo a la productividad y al trabajo	125
D.	El factor de climatización	127
E.	Los rendimientos de la producción agrícola	130
F.	Los rendimientos de la producción pecuaria	134
G.	Los Índices de mecanización en la producción agropecuaria	138
H.	Los planes y programas de desarrollo actuales	140
1.	Desmontes agrícolas y pecuarios	140
2.	La presa de Cerro Prieto	142
3.	Las obras de aprovechamiento hidráulico	142
VIII.	Conclusiones Generales del Diagnóstico-Pronóstico	145
A.	El aspecto demográfico y el uso actual	145
B.	El nivel de soporte de la población en la producción agropecuaria y su tendencia	148

C.	Las superficies de uso actual y el incremento del rendimiento mediante la irrigación	151
D.	Los rendimientos de la producción en relación con la demanda de la canasta básica propuesta por el SAM y otros estudios	152
E.	El incremento de la superficie abierta a la producción agropecuaria	155
F.	La Demanda de alimentos y la diversificación de la producción	156
G.	La demanda de alimentos y la explotación de las superficies abiertas al cultivo	157
H.	La determinación del uso potencial definitivo en la incorporación de las variables de erosión, irrigación, desmonte y climatización	159
I.	Las condiciones socio-económicas y el rendimiento agropecuario	161
J.	El nivel de emigración e inmigración	163
K.	La intercomunicación y accesibilidad (Sistema de ciudades año 2,000)	165
L.	El equipamiento e infraestructura de la producción y el bienestar de la población rural	168
M.	El crecimiento de la población y los impactos ambientales	169
IX	Definición estratégica general	172
A.	Introducción	172

B. Determinación de los objetivos particulares	175
C. Los Planes y Programas actuales	178
1. El Plan Estatal de Desarrollo Urbano	178
a). Dotación de servicios en los centros SERUC	178
b). Centros turísticos	179
c). Integración progresiva de las zonas forestales y de recreación.	180
d). Programa de apoyo a las actividades productivas en las áreas geográficas prioritarias en los centros SERUC	181
e). Rehabilitación del medio contaminado	189
f). Aprovechamiento de los recursos naturales para los servicios públicos	190
g). Conservación del patrimonio cultural de los asentamientos humanos	190
2. Programas propuestos por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas a corto plazo 1982-1985	191
3. Los Planes Municipales de Desarrollo Urbano	198
a). Ecología Urbana	198
b). Prevención y control de emergencias urbanas	200
c). Ocupación urbana (afectación de zonas agropecuarias)	203
d). Ocupación industrial (afectación de zonas agropecuarias)	204
e). Infraestructura urbana (obras propuestas con afectación agropecuaria y forestal)	204
f). Recreación	208
	276

g).	Otras ocupaciones de superficies	208
h)	Programa de estímulos para la des- concentración industrial	209
i).	Dotación de SERUC	210
j)	Programa de dotación de infraestructura de centros turísticos	215
k).	Programa de desarrollo agropecuario en zonas de acción concentrada PRO-AGRO-ZAC	211
l).	Programa de equipamiento para la co- mercialización	216
4	Conclusiones Generales	218
D.	La Capacidad de la producción agrícola poten- cial del suelo abierto al cultivo en relación de la demanda de la canasta básica del SAM	221
E.	La producción pecuaria y el rendimiento actual	225
F.	La programación general	226
G.	La programación particular (anexo No. 1)	
H.	La intercompatibilidad del uso del suelo (anexo No. 2)	
X.	Nivel Instrumental	249
A.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	249
B.	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	251
C.	Plan Global de Desarrollo	262
D.	Ley General de Asentamientos Humanos	263

E	Sistema Alimentario Mexicano	264
F	Plan Nacional Hidráulico Anexo F	264
G.	Programa Nacional Agropecuario	266
H.	Plan Nacional de Desarrollo Urbano	267
I.	Plan Estatal de Desarrollo Urbano	
J	Plan Municipal de Desarrollo Urbano	267
K.	Ley General contra la Contaminación	267
INDICE GENERAL		270
XI	Anexo estadístico No. 3	
XII	Anexo Gráfico No. 4 (planos)	
XIII.	Anexo Gráfico No. 5 (planos de trabajo)	
XIV.	Anexo Gráfico No. 6 (planos guía)	
XV	Anexo Gráfico No. 7 (gráficas de Leopold)	
XVI	Anexo Impactos Ambientales No. 8 (tablas)	
XVII.	Anexo Plano Mural No. 9	
BIBLIOGRAFIA		279

— BIBLIOGRAFIA —

- Amin, Samir y Vergopoulos Kostas La Cuestión Campesina y el Capitalismo. Traducción: Gerardo Dávila. Ed. Nuestro Tiempo, S. A. México, 1975.
- Barkin, David. El Plan Chontalpa. Un Estudio de Desarrollo Regional y Reorganización Campesina Ed. Nueva Imagen. México, 1978.
- Bassols Batalla, Angel. Geografía Económica de México. Ed. Trillas México, 1976.
- Cardoso, F. H. y Faletto, Enzo. Dependencia y Desarrollo en América Latina. Ed. Siglo XXI. México, 1977.
- Cartografía General de D E T E N A L incluyendo:
 - Cartas Topográficas.
 - Cartas Geológicas.
 - Cartas Edafológicas.
 - Cartas de Uso Actual del Suelo.
 - Cartas de Uso Potencial del Suelo.
 - Vuel9s realizados en 1972.
- Censo Nacional de Población de 1970.
- Censo Nacional de Población de 1960.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. E. y L. - Azteca, S. A. México, 1978.
- Chayanov, A V La Organización de la Unidad Económica Campesina. - Ed. Nueva Visión. Buenos Aires, 1974.
- Chipoco, Teresa. Esquema de Organización Especial Urbano-rural para Perú. Ed. SIAP Rev. No. 34 México, 1975.

- Chonchol, Jacques. Por NUEvas Estrategias de Desarrollo Rural. Trad. Emilio Pradilla Cobos Ed. SIAP. Vol. XV, No. 58. México, 1981.
- Eco-plan de la Zona Prioritaria No. 3. Ed. SAHOP-UANL. Monterrey, México, 1978.
- El Perfil de Inversión en el Estado de Nuevo León. Ed. I N E D E S.-U A N L . Monterrey, 1981.
- Esquema de Desarrollo de la Zona Cítrica. Investigación antecedente. Autor/participante. Monterrey, 1979.
- Esquema Metodológico presentado por el Arq. Julio Silva de la Organización de Estados Americanos en julio de 1979.
- Estera, Gustavo. ¿Y si los Campesinos Existen?. Rev. Comercio Exterior, Vol. 28, No. 6. México, junio de 1978. p p 699-713.
- Estevan Bolea, Ma. Teresa. Las Evaluaciones de Impacto Ambiental. - Ed C I F C A, Madrid, 1977.
- Estadísticas Básicas de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
- Estadísticas Básicas de la Secretaría de la Reforma Agraria- referente a las zonas ejidales.
- Estudios Agropecuarios del Estado Erosión en la Zona Cítrica. SARH de N.L. Monterrey, 1979.
- Estudios Agropecuarios del Estado. Producción Cítrica en la Zona Centro del Estado de Nuevo León. S: A R H .
- Estudios Agropecuarios del Estado. Uso Actual del Suelo. Zona Cítrica del Estado de Nuevo León. S A R H . Monterrey, 1979.

- Gatti, Luis Ma., et al. Indios, Bandidos y Ejidatarios. Apuntes - Antropológicas y Sociales de la Zona Cítrica. México, 1979.
- Gatti, Luis Ma., Cuello, Delia y Alcalá Graciela. Historia y "Espacios Sociales" Ensayo de una Regionalización "de clases" de la Plantación Citrícola de Nuevo León. Monterrey, 1979.
- George, Pierre. Geografía y Medio Ambiente, Población y Economía. Ed. Instituto de Geografía, UNAM. México, 1981.
- Hernandez Estrada, Julio. Consideraciones Teóricas y Empíricas de la Migración del Campo hacia las Urbes Nacionales e Internacionales. Ed. Instituto de Geografía, UNAM. México, 1978.
- Ilin, V. e Ilin Vlad. El Capitalismo en la Agricultura. Rev.Zhizn. Moscú. 1900-1901.
- Kautsky, Karl. La Cuestión Agraria. Trad. Giuliano Procacci. Ed. - Siglo XXI. México, 1977.
- Legoff Sosa, Jorge A. "Desarrollo Regional y Reorganización Campesina, el Plan Chontalpa", Comentarios sobre el estudio del autor. - David Barkin, UANL. Monterrey, 1979.
- Legoff Sosa, Jorge A. Investigación de la Contaminación en General.- Monterrey, 1978-1979.
- Ley de Desarrollo Urbano de el Estado de Nuevo León.
- Ley General de Asentamientos Humanos. Ed. Prats, S. A. México, 1976.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ed. E. y L Azteca S. A., México, 1978.
- Lomnitz, Larissa A. de. Como Sobreviven los Marginados. Ed. Siglo - XXI, México, 1977.

- Mullerried, Federico K. G. Geología del Estado de Nuevo León. Ed. - Universidad de Nuevo León. Monterrey, N.L., México, 1944.
- Mizrahi, Roberto. Desarrollo Rural: Necesidad de un Analisis Estructural Asentado en la Consideración Explícita de Sujetos Sociales. Ed. SIAP. Vol. XV, No. 58. México, 1981.
- Ortega, Emiliano. Heterogeneidad y Funcionalidad: Elementos para Interpretar los Procesos Agrícolas de América Latina. Ed. SIAP, Vol. XV, No. 58. México, 1981.
- Palerm, Angel. Sobre la Formula M-D-M y la Articulación del Modo - Campesino de Producción al Sistema Capitalista. Ed. Cuadernos de la Casa Chata. México, 1977.
- Plan Ecológico para la Ciudad de Madrid, 1978.
- Plan Estatal de Desarrollo Urbano. Estado de Nuevo León. Ed. Gobierno del Estado. Monterrey, 1979.
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Municipio de Allende. Ed. Gobierno del Estado de Nuevo León / S A H O P. Monterrey, México, 1980.
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Municipio de Cadereyta. Ed. Gobierno del Estado de NUEVO León/ UANL. Monterrey, México, 1980.
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Municipio de General Terán. Ed. Gobierno del Estado de Nuevo León/SAHOP. Monterrey, México, 1980.
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Municipio de Hualahuises. Ed.- Gobierno del Estado de Nuevo León/SAHOP. Monterrey, México, 1980.
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Municipio de Linares. Ed. Gobierno del Estado de Nuevo León/SAHOP. Monterrey, México, 1980.
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Municipio de Montemorelos. Ed. Gobierno del Estado de Nuevo León/SAHOP. Monterrey, México, 1980.

- Plan Nacional de Desarrollo Urbano.
- Plan Nacional Hidráulico, Anexo F. Ed. SARH. México, 1972.
- Quiroga, Eduardo R. Las Instituciones y la Planificación del Riego - para la Agricultura de Subsistencia. Ed. SIAP. Vol. XIV. No. 53, - México, 1980.
- Richardson, H. W. Elementos de Economía Regional. Trad. y Ed Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1975.
- Riddell, R. B. Recursos y Ecosistemas Ed. SIAP. Vol. XIV. No. 53, México, 1980.
- Romero, Antonio. Contaminación en Aguas Residuales. Recolección de Información de los Cuerpos de Aguas en el Estado de Nuevo León. SARH Monterrey, 1979-1980.
- Silva Torres, Julio y Anaya, Franklin. Consideraciones en Torno al Diseño de Proyectos de Desarrollo Rural Integrado. Ed. INEDES-UANL. Monterrey, 1980.
- Simposio Sobre Relaciones Campo-Ciudad. Ed. Instituto de Geografía.- UNAM. México, 1978.
- Sistema Alimentario Mexicano Plan Nacional y Estatal referente a la Canasta Básica.
- Southworth, Herman M. y Johnston Bruce F. Desarrollo Agrícola y Crecimiento Económico. Trad. José Meza Nieto. Ed. UTEHA. México 1970.
- Stavenhagen, Rodolfo. Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias. Ed. Siglo XXI. México, 1978.
- Stohr, Walter B. El Desarrollo Regional en América Latina, Experiencias y Perspectivas. Ed. SIAP. Buenos Aires, 1972.

- Stohr, Walter y Todtling, Franz. Una Evaluación de las Políticas Regionales. Trad. Mario R. Dos Santos. Ed. SIAP, Vol. XII. No. 45 México, 1978.
- Simposio Sobre Relaciones Campo-Ciudad. Ed. Instituto de Geografía UNAM. México, 1978.
- Urquidi, Victor L. y Morales, José B. Compiladores. Crecimiento de la Población y Cambio Agrario. Ed. El Colegio de México. 1979.
- V Censos Agrícolas, Ganadero y Ejidal. 1970.
- Warman, Arturo. Frente a la Crisis ¿Política Agraria o Política Agrícola?. Rev. Comercio Exterior, Vol. 28, No. 6. México, junio 1978 p.p. 681-687.
- Warman, Arturo. Los Campesinos, Hijos Predilectos del Régimen. Ed. Nuestro Tiempo, S.A. México, 1976.
- Warman, Arturo. Y Venimos a Contradecir. Ed. La Casa Chata. México 1976.

Se incluyen también:

- Bassols Batalla, Angel. Geografía, Subdesarrollo y Regionalización - Ed. Nuestro Tiempo. México, 1975.
- Bassols Batalla, Angel. Recursos Naturales de México. Ed. Nuestro - Tiempo, S. A. México, 1978.
- Emmanuel, Arghiri. El Intercambio Desigual. Trad. Jorge Eduardo Navarrete y Sergio Fernández Bravo. Ed. Siglo XXI. México, 1972.

- González Montero, Jesus et al. La Planificación del Desarrollo Agropecuario. Ed. Siglo XXI México, 1977.
- Lefebvre, Henri De lo Rural a lo Urbano. Ed Lotus Mere. Buenos Aires, 1976.

